

# ANEAC

Núm. 9 - invierno 2003

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE AUXILIO EN CARRETERA

## Primer estudio básico de averías y siniestrabilidad



- Cursos de formación
- Resolución GT 42
- ANEAC y ASEXTEAC reciben nueva subvención

VOLQUETES Y CARROCERIAS

**ENCABO S.A.**



**Volquetes y Carrocerías**  
**Encabo, especialistas**  
**en construcción de**  
**plataformas porta-vehículos**  
**adaptables a todos los**  
**fabricantes de vehículos.**



Cl. Camino de las Bodegas Nº15  
 28140 Fuente El Saz del Jarama (Madrid)  
 Tel.: 91 620 11 12 (6 líneas) - Fax.: 91 620 13 85  
 E-mail: carroceriasencabo@wanadoo.es  
 Web: http://perso.wanadoo.es/carroceriasen

**Sumario**



**ACTUALIDAD**

|  |    |
|--|----|
| Plan PETRA                                   | 6  |
| Cursos de formación                          | 8  |
| Noticias breves                              | 10 |
| Estudio básico de averías y siniestrabilidad | 12 |
| Grupo de trabajo 42                          | 16 |

**OPINIÓN**

|   |    |
|---|----|
| Carta del Presidente                        | 4  |
| Responsabilidad moral, responsabilidad vial | 32 |

**SERVICIO**

|                      |    |
|----------------------|----|
| www.aneac.com        | 24 |
| La asesoría responde | 30 |
| Suscripción          | 31 |
| Proveedores          | 36 |
| Seguros              | 38 |
| Seguridad vial       | 40 |
| Conozca sus derechos | 42 |
| Mercado              | 44 |

**Relación de empresas anunciantes**

| Empresa                | Actividad                            | Página |
|------------------------|--------------------------------------|--------|
| Encabo                 | Fabricación de grúas                 | 2      |
| Tarso                  | Accesorios para grúas                | 5      |
| Plataforma Ibérica     | Asistencia y reparación de vehículos | 9      |
| Data control           | Servicios informáticos               | 11     |
| carrocerías Hispalis   | Fabricación de grúas                 | 15     |
| Arqestel, s.l.         | Telefonía                            | 17     |
| Macasa                 | Concesionario Renault                | 19     |
| Grupo GDC              | Aseguradora                          | 21     |
| Alco                   | Accesorios para grúas                | 25     |
| Financial              | Intermediaria financiera             | 29     |
| TIL y grúas Avila s.l. | Asistencia y reparación de vehículos | 31     |
| Grúas Sant Jordi       | Asistencia y reparación de vehículos | 33     |
| Vallfogó Assistència   | Asistencia y reparación de vehículos | 33     |
| La Cabaña              | desguace                             | 35     |
| Foima                  | Fabricación de grúas                 | 37     |
| MTS                    | Correduría de seguros                | 39     |
| Implementos            | Complementos y material profesional  | 43     |
| Elvic                  | Complementos y material profesional  | 46     |
| Narros                 | Fabricación de grúas                 | 47     |
| Grúas Ceda             | Asistencia y reparación de vehículos | 48     |



# Carta del presidente



Estimados  
compañeros:

Como en otras  
ocasiones me  
dirijo a vosotros  
desde este lugar  
privilegiado  
que es la  
revista, en la  
cual incluimos  
los resultados

de los últimos acontecimientos acaecidos en lo que va de año, ya que con el recorte de gastos para adecuarnos a la realidad del sector, ha sido imposible editar como es de costumbre la revista trimestralmente.

Pero de nuevo estamos aquí, más reforzada que nunca con toda la información relacionada con nuestra actividad.

En el ámbito de la producción diremos que ha subido el volumen de servicios, no sabemos si es a consecuencia del incremento del parque

automovilístico o al envejecimiento del mismo. Aún así no ha habido un incremento en la factura, ya que esta se encuentra estancada debido a la subida inferior de nuestros precios a la del IPC anual, reduciendo así nuestro margen comercial.

Ya en otras cuestiones como el reconocimiento por parte de la Administración Central, os digo que si bien saben que hay que hacer algo, nadie se atreve a dar el paso definitivo. En consecuencia seguimos y seguiremos pidiendo hasta que se nos reconozca que no somos un transporte de mercancías en general, sino un sector de utilidad pública específica; y por ello tiene que haber una regulación especial, como ya reconocen algunas Autonomías.

Y con este breve resumen os doy de nuevo la bienvenida a nuestra revista, esperando que siga siendo el referente de información mas importante de nuestro sector

*Rafael Merino Calderón*  
Presidente de FENEAC

## InfoANEAC FEDERACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE AUXILIO EN CARRETERA

EDITA: FENEAC. c/ Juan Hurtado de Mendoza, 5 -semisótano - 28036 MADRID. Telf.: 902 34 56 70 - 902 10 21 97 Fax: 91 350 30 79  
www.aneac.com e-mail:vaneg@aneac.com

CONSEJO EDITORIAL: Rafael Merino Calderón, Francisco García del Río, Juan Antonio Vázquez Daza, Enrique Lahoz Sierra y Ernesto Rodríguez Grande COORDINACIÓN: Vanessa García. REALIZACIÓN y DISEÑO GRÁFICO: Pixelación S.L., Juan Hurtado de Mendoza 5, 2ªA - Telf.: 91 350 00 36 FOTOCOMPOSICIÓN, FOTOMECÁNICA E IMPRESIÓN: FOTOTRACK, C/ San Dalmacio, 5 3º nave 2. 28021 Madrid Telf.: 91 723 04 30 Fax: 91 723 04 31 - Depósito Legal: M-1492-1999.

Esta publicación, no puede ser reproducida ni en todo ni en parte, sin previa autorización. La revista no se identifica necesariamente con la opinión de sus colaboradores.

FENEAC es miembro de IFRS (Federación Internacional de Especialistas en Rescate), organismo que cuenta con representantes en el Parlamento Europeo. Son miembros de IFRS Alemania, Gran Bretaña, Países Bajos, Bélgica, Finlandia, Suecia, Noruega, Dinamarca, Suiza, Italia, Francia, España, Estados Unidos de América y Emiratos Arabes Unidos.

## TARSO

Polg. Ind. Fuente Rey  
Ctra. Isla Menor, Km. 0,200. Nave F  
41700 Dos Hermanas (Sevilla)  
Tel. 902 194 325 - 95 468 96 63  
Fax. 95 468 96 64  
Apdo. de Correos 11.142 - 41080 Sevilla

## MANDOS A DISTANCIA Y ACCESORIOS PARA GRÚAS

*Mandamos con el Mando*



► Mod. 202: 2 Salidas, Cabrestante de Grúas porta-coches, etc.



► Mod. 204: 4 Salidas, Plataformas elevadoras de camiones, 2 Cabrestantes, etc.



► Mod. 206: 6 Salidas, Movimientos de Plataforma y Cabrestante, etc. Ejem. Grúas porta-coches.



► Carrito moto.



► Carrito plegado.



► Carrito montado en moto.



► Subiendo a plataforma.



► Sujeción carrito moto a plataforma.



► Kit Distribuidor electro-mecánico con mando, para sustituir el distribuidor mecánico y dirigir todos los movimientos de la plataforma con mando a distancia.

# Encuesta realizada a empresas que disponen de una flota de más de 25 vehículos pesados, con autorización de transporte privado complementario

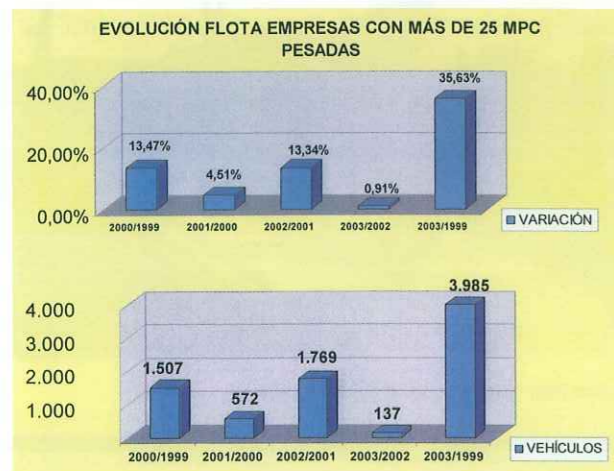
• *Analizando nuestro mercado hemos detectado 245 empresas cuya actividad principal no es el transporte, pero que tienen flotas propias de más de 25 vehículos pesados provistos de autorización para transporte privado complementario de mercancías, sumando en su conjunto algo más de 15.000 vehículos.*

• *Con la intención de conocer las posibles ineficiencias de nuestro transporte público o las rigideces de nuestra normativa que entorpezcan la satisfacción de las necesidades de transporte en nuestras empresas a través del sistema más idóneo, se ha efectuado una encuesta, de la que a continuación exponemos el resultado.*

## Evolución de la flota:

• El análisis se ha efectuado tomando como partida el 17/02/03 y retrotrayéndonos hasta enero de 1999.

|                  | 01/01/99 | 17/02/03 | Incremento | Tasa de variación |
|------------------|----------|----------|------------|-------------------|
| <b>Empresas</b>  | 227      | 245      | +18        | +8%               |
| <b>Vehículos</b> | 11.185   | 15.170   | + 3.985    | + 36%             |



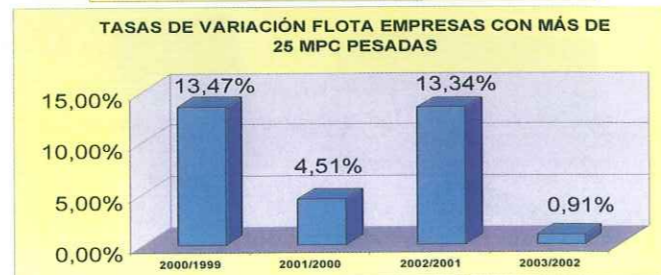
La evolución de estas empresas, tomando como base 01/01/1999, ha sido:

|                      |     |       |
|----------------------|-----|-------|
| - Incrementan flota* | 171 | 69,8% |
| - Mantienen Flota    | 26  | 10,6% |
| - Reducen flota      | 48  | 19,6% |

\* 17 de nueva creación

• Las siete empresas que más se han incrementado, lo han echo en una media del 63%, pasando de 2.268 vehículos en enero de 1999, a 3.699 en febrero de 2003.

• Sus actividades principales son: limpieza, recogida y tratamiento de residuos en cinco de los casos y la de construcción en los dos restantes.



• Solamente el 15% de estas empresas tienen también autorizaciones MDP.

• El nº de autorizaciones MDP es de 972 frente a 1.929 MPC.

• En el 86% de los casos, estas empresas tienen más MPC que MDP.

• El 80% de estas empresas tienen como actividades principales la limpieza, recogida y tratamiento de residuos y la construcción.

## Empresas encuestadas

|                            |     |       |
|----------------------------|-----|-------|
| • Encuestas enviadas       | 238 |       |
| • Fallos en el envío       | 8   | 3,4%  |
| • Encuestas contestadas    | 130 | 54,6% |
| • Encuestas no contestadas | 100 | 42,0% |

## Resultados de la encuesta

1.- Actividades principales de las empresas

|                                      |     |        |
|--------------------------------------|-----|--------|
| • Construcción                       | 63  | 48,46% |
| • Alimentación                       | 27  | 20,77% |
| • Recogida y tratamiento de residuos | 28  | 21,54% |
| • Otros                              | 12  | 9,23%  |
| • Total                              | 130 |        |

2.- ¿Cubre sus necesidades con vehículos propios o recurre a la contratación?

|   |     |        |
|---|-----|--------|
| • Cubiertas con vehículos propios                                     | 24  | 18,46% |
| • Basicamente cubiertas, ocasional contratación de transporte público | 44  | 33,85% |
| • Contratación habitual de transporte público                         | 62  | 47,69% |
| • Total   | 130 |        |

3.- ¿A qué tipo de vehículos esta referida la contratación de transportista público?

|                              |    |        |
|------------------------------|----|--------|
| • Sólo vehículos ligeros     | 0  | 0%     |
| • Sólo vehículos pesados     | 37 | 59,68% |
| • Tanto ligeros como pesados | 25 | 40,32% |
| • Total                      | 62 |        |

4.- ¿Qué parte de sus necesidades de transporte contrata?

|                         |    |        |
|-------------------------|----|--------|
| • Menos del 25%         | 16 | 25,81% |
| • Entre el 25% y el 50% | 17 | 27,42% |
| • El 50%                | 7  | 11,29% |
| • Más del 50%           | 22 | 35,48% |
| • Total                 | 62 |        |

5.- Si comenzara de nuevo su actividad ¿Crearía un departamento interno de transportes con vehículos propios?

|         |     |        |
|---------|-----|--------|
| • Si    | 96  | 73,85% |
| • No    | 34  | 26,15% |
| • Total | 130 |        |

La actividad principal de las empresas que han contestado "Si" es:

|                                      |    |        |
|--------------------------------------|----|--------|
| • Construcción                       | 49 | 77,7%* |
| • Alimentación                       | 16 | 59,2%* |
| • Recogida y tratamiento de residuos | 23 | 82,1%  |
| • Otras                              | 8  | 66,6%* |

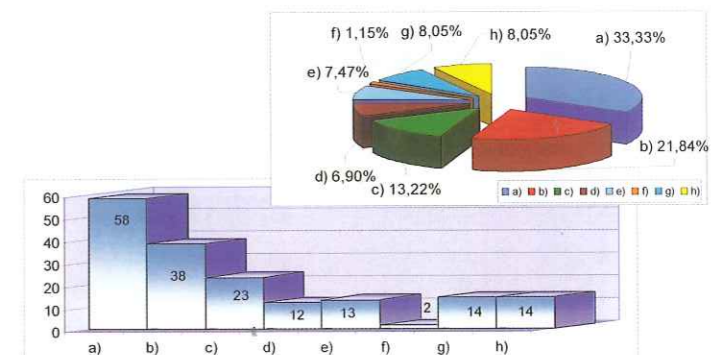
\* sobre el total de empresas que se dedican a cada una de las distintas actividades.

6.- ¿Ventajas principales de utilizar una flota propia?

|  |    |        |
|--|----|--------|
| a- Es más rentable usar vehículos y conductores propios (en términos de costes y/o productividad)                                  | 58 | 33,33% |
| b- Encontramos dificultades para hallar oferta en el sector transportista público (al ser vehículos de características especiales) | 38 | 21,84% |
| c- Encontramos dificultades para hallar oferta en el sector transportista público (horarios, frecuencia expediciones)              | 23 | 13,22% |
| d- Encontramos dificultades para hallar oferta en el sector transportista público (nivel de formación y responsabilidad)           | 12 | 6,90%  |

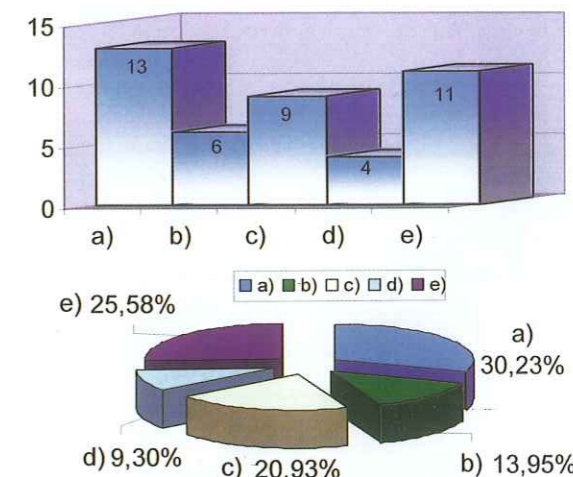
|  |     |        |
|--|-----|--------|
| e- Encontramos dificultades para hallar oferta en el sector transportista público (que incluya prestaciones complementarias)   | 13  | 7,47%  |
| f- El sistema de subcontratación entre empresas transportistas no nos ofrece garantías respecto a la calidad del transportista | 2   | 1,15%  |
| g- El sector transportista público es conflictivo y preferimos la utilización de vehículos propios                             | 14  | 8,05%  |
| h- Otras   | 14  | 8,05%  |
| • Total  | 174 | 66,6%* |

\* sobre el total de empresas que se dedican a cada una de las distintas actividades.



7.- Si Ud. hoy no crearía un departamento interno de transportes ¿por qué sigue con su actual estructura?

|   |    |        |
|---|----|--------|
| a- El coste de reubicación del personal resulta excesivamente gravoso   | 13 | 30,23% |
| b- Desacernos de los vehículos que tenemos implica una deseconomía excesivamente gravosa                                    | 6  | 13,95% |
| c- Estamos en una situación transitoria, ya estamos externalizando nuestro transporte de manera progresiva                  | 9  | 20,93% |
| d- Estamos en una situación transitoria, aún no hemos comenzado pero ya nos hemos planteado externalizar nuestro transporte | 4  | 9,30%  |
| e- Otras  | 11 | 25,58% |
| • Total   | 43 |        |



Como años anteriores y por medio de AMEAC y FEAEAC, la Comunidad de Madrid nos a vuelto a dar la oportunidad de formar a nuestros empresarios y empleados.

Los tres cursos específicos de nuestro sector han sido impartidos de manera eficaz y provechosa, y nuevamente gracias a la Comunidad, se han podido impartir los cursos destinados a parados, ya que nos han proporcionado a la gente necesaria, con lo que no solo podemos contar con una bolsa de trabajo de personas cualificadas, sino que contamos con un gran apoyo como entidad colaboradora de la Comunidad de Madrid.



Cursos subvencionados por:



Comunidad de Madrid



Acciones formativas gratuitas orientadas hacia el colectivo de DESEMPLEADOS.

INICIO EN OCTUBRE

- Curso 1: *GESTION DE PYMES* ..... 50 horas
- Curso 2: *INFORMATICA APLICADA A LA EMPRESA*..... 50 horas
- Curso 3 : *INGLES BASICO* ..... 55 horas
- Curso 4 : *INTERNET Y DISEÑO DE PAGINA WEB*..... 40 horas
- Curso 5 : *PREVENCION DE RIESGOS LABORALES* ..... 40 horas



Cursos subvencionados por Dirección General de Transporte Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de la Comunidad de Madrid

## CURSOS GRATUITOS

Solicitados por F.E.A.E.A.C. (Federación Española de Asociaciones de Empresas de Auxilio en Carretera.) y A.M.E.A.C (Asociación Madrileña de Empresas de Auxilio en Carretera).

Dirigidos a Trabajadores pertenecientes al sector del Transporte

- Grupo 1: *AUXILIO EN CARRETERA (NIVEL AVANZADO)* 30 horas
- Grupo 2: *AUXILIO EN CARRETERA (NIVEL AVANZADO)* 30 horas
- Grupo 1: *TÉCNICO EN TRANSPORTE SANITARIO* 30 horas



Ofrecemos  
Calidad de Servicio  
Compromiso Seriedad

Todo ello a través de un solo número

**902 200 447**  
(18 líneas)

- Atención las 24h, los 365/ año.
- Servicio a Turismos, motocicletas y furgonetas.
- Servicio en parkings, garaje y rescate de vehículos.
- Adelanto de fondos para los clientes.



Un concepto diferente de realizar servicios de auxilio en carretera

## Más destrozos y otro robo en Docu

*Un grupo de ladrones entró en la empresa de grúas y desguace. Usaron un tractor elevador para dañar coches, e hicieron un butrón para entrar en la nave a robar*

SERGIO LORENZO/CÁCERES

«Han destrozado seis coches que estaban bien. Muchos turismos que están circulando por Cáceres están en peor estado que esos coches antes de que los destrozaran», comenta uno de los trabajadores de la empresa de grúas y desguace Docu, que ha sido 'visitada' este fin de semana por un grupo de ladrones.

El desguace de Docu se encuentra en la carretera de Mérida, junto a la rotonda del Ferial, y es una de la empresas que sufre más robos de la ciudad.

En la noche del domingo entró un grupo de ladrones que no se amedrentaron con los perros que hay en el interior de la empresa. Utilizaron un tractor elevador (más conocido como 'toro') para causar daños. Lo pudieron poner en marcha al hacer 'un puente'. Con las palas destrozaron seis turismos, que estaban en varias partes del interior de la empresa.

Una vez que causaron cuantiosos daños, decidieron entrar en la nave. Para ello hicieron un butrón, al destrozarse seis ladrillos junto a la puerta principal. Una vez en el interior de la nave comprobaron que no había dinero para robar; después de causar más daños, se llevaron dos baterías.

Hace un mes fue noticia esta empresa por el mismo motivo. El propietario de Docu, Jesús Domínguez, indicó entonces que en lo que iba de año ya le habían entrado a robar en 18 ocasiones, «ya ni siquiera nos atrevemos a venir a este sitio por la noche. Nos da miedo -comentó-. A mí ya me han pegado los ladrones dos veces». Entonces los empresarios del polígono de la carretera de Mérida estaban estudiando la posibilidad de contratar los servicios de una empresa de vigilancia privada.

Hace un año, del interior de la nave se llevaron objetos valorados en 3.000 euros (500.000 pesetas). Entraron al hacer un agujero en el tejado y robaron: 200 litros de gasolina, una rueda con un motor de motocicleta, un motor de un Opel Kadett Diesel, un reloj, dos teléfonos móviles, dos intercomunicadores, una linterna y 30 euros en metálico, entre otras cosas. El propietario de la empresa, Jesús Domínguez, ha indicado que los daños que ocasionados ascienden a 10.597 euros.

## Asamblea general ANEAC

En atención a todos los socios y a todos los profesionales del Sector, los próximos días 21, 22 y 23 de Noviembre del presente año, se celebra la Asamblea Nacional Anual de ANEAC, en el Hotel Palas de La Pineda (Tarragona)

Dicha Asamblea contará con la presencia de una gran mayoría de Asociados, de profesionales del sector no asociados, distintas empresas de proveedores, consultoras de formación y distintas personalidades invitadas.

Entre distintos temas de interés en ella se tratarán los logros obtenidos a favor de todo el sector de Auxilio y Rescate a través de continuas reuniones con las administraciones y los Ministerios, y objetivos previstos para el 2004, para que esta difícil y dura profesión empiece a tener derechos y leyes que nos ayuden mas y mejor a poder desempeñar nuestro trabajo con la mayor garantía y fiabilidad para dar un servicio óptimo, que no es ni más ni menos que las metas por las que esta Asociación lucha día a día.

En el próximo número de INFO-ANEAC, publicaremos un gran reportaje de todo lo que se hablará, y todo lo que pasará en dicha Asamblea, para que todos los Asociados, así como todas las personas involucradas en este sector puedan informarse de todos los asuntos que se están tratando y por los que se están luchando.

## Nueva subvención de ASEXTEAC

Gracias al Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME, ASEXTEAC a sido receptora de una subvención por un total de 175.608, 41 €.

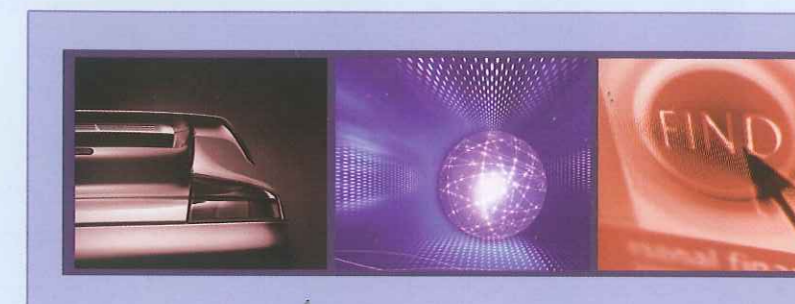
El estamento oficial que concede dicha subvención, es la Dirección General de Promoción Empresarial de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura. Una vez más nuestras Asociaciones dan un paso hacia adelante y afianzan un futuro ligado a la realidad del mercado, ya que por medio de estas subvenciones tenemos la oportunidad de implantar nuevos adelantos tecnológicos.

PREMIUM  
 data **GRUAS**  
SOFTWARE DE GESTIÓN DE  
EMPRESAS DE AUXILIO EN CARRETERA

Por sólo:

**736,60€**

precio del programa (IVA incluido) con el primer año de mantenimiento.



### AHORRE COSTES

haciendo el trabajo con menos recursos y gastando menos teléfono

### GESTIONE ANTES SUS COBROS

ante las Compañías de Asistencia enviando los datos de facturación por Internet

### GANE MÁS

recibiendo más peticiones de servicios

### ► MÁS BENEFICIOS DESDE EL PRIMER MINUTO

con la garantía de asistencia técnica y atención al cliente de Data Control Tecnologías de la Información, S. A.

Teléfono de información y ventas:

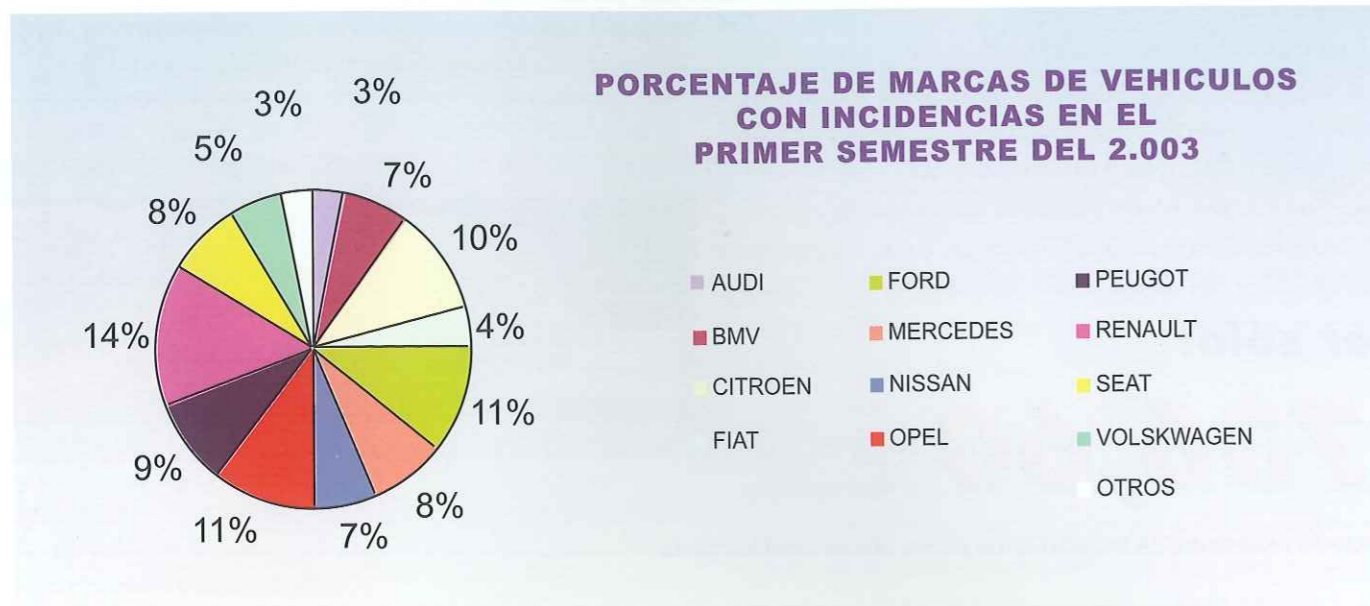
**902 15 16 71**

www.datagrugas.com

# Primer estudio básico de averías y siniestrabilidad

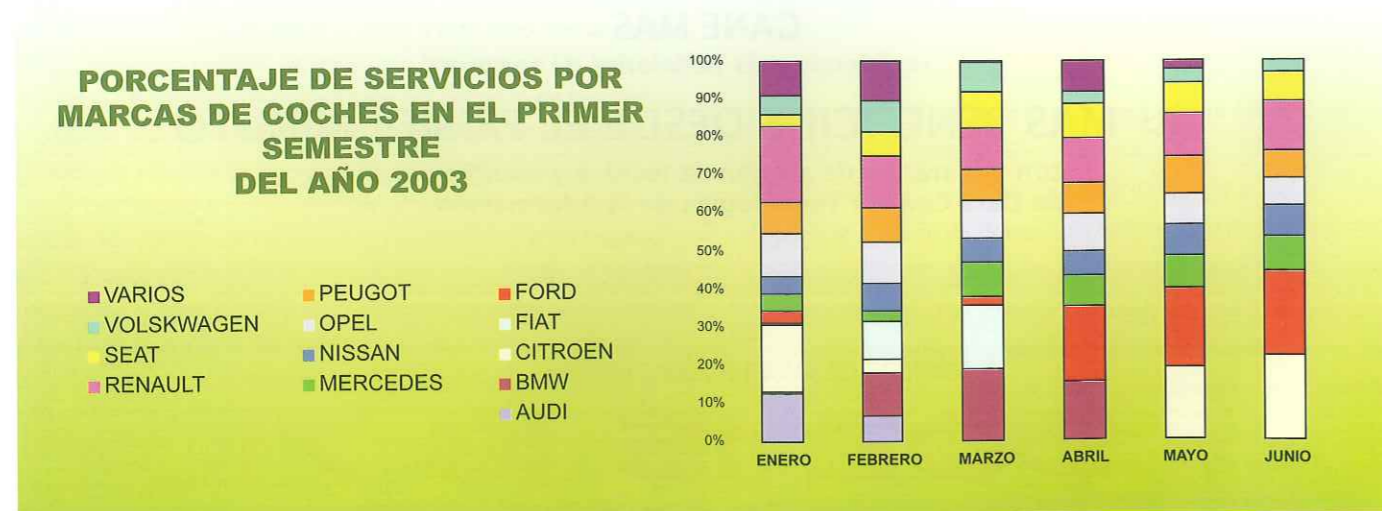
(Estudio de 100.000 datos del primer semestre del 2.003)

Este estudio será pormenorizado en las sucesivas revistas, tanto por marcas como por modelos, con un mínimo de 100.000 a 250.000 datos suministrados por la Confederación.



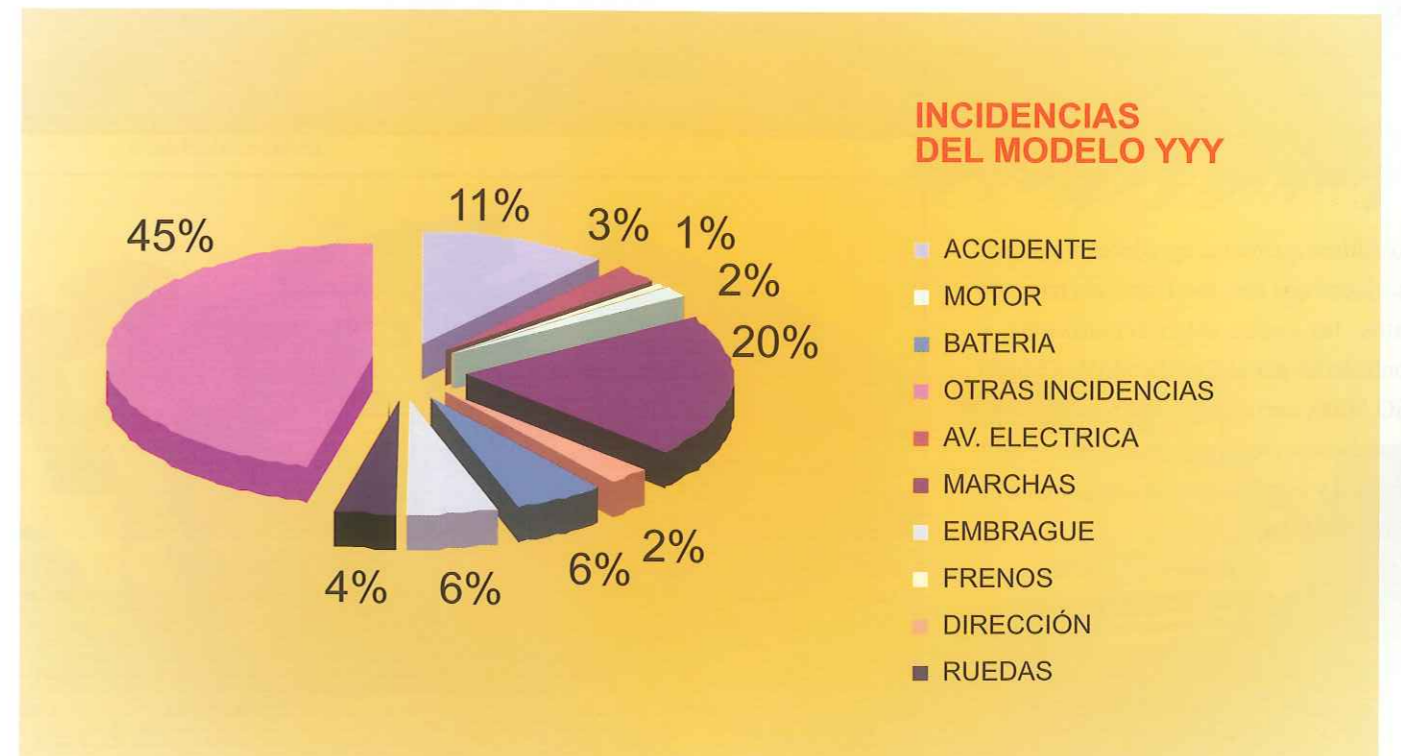
Los porcentajes se sacarán en su repercusión tanto porcentualmente a la penetración de cada modelo en el sector (número de coches rodando), como en el número de accidentes de los mismos.

Lógicamente, en este primer muestreo, no se ha entrado a buscar las incidencias pormenorizadas de ningún modelo, sino preparar las bases para que todos los usuarios, a partir de este Primer Estudio, puedan tener una referencia básica y real de las circunstancias reales que acompañan a las diferentes averías de las diferentes marcas y modelos, sin tener en cuenta las cuotas de mercado en España que tiene cada marca y modelo.



Sacaremos un estudio detallado a través de gráficos, y explicando cada uno de ellos, estudio que centraremos en los modelos mas significativos de las marcas más representativas en el sector automovilístico de España.

A continuación incluimos unos gráficos tipo, los cuales son datos reales de distintos modelos de diferentes marcas. Estos datos están codificados y catalogados, de manera que partiendo de todos los datos que disponemos, podemos concluir los porcentajes de los tipos de incidencias que tienen los coches, por las cuales requieren los servicios de Auxilio en Carretera, ya sea por avería o accidente.



Con los datos suministrados de todos los servicios realizados diariamente por parte de nuestros asociados, y creando una gran base de datos, filtrada y codificada, a partir de la próxima publicación de nuestra revista, vamos a poder realizar estimaciones reales, que van desde el porcentaje de vehículos que requieren servicios, tanto por averías como por accidentes, de todas las marcas y modelos que circulan por la Península, así como de los tipos de averías por los cuales hay un requerimiento de intervención por parte del auxilio en carretera. Estos estudios se actualizarán en tiempo en cada número de la revista, por lo que los datos serán todos lo mas actuales posibles, para así tener unos datos fidedignos de los problemas a tiempo real que acaecen en las carreteras.

También se analizará los periodos de tiempo en los cuales hay un mayor porcentaje de incidencias a lo largo del año, cuales son los colores de coches que más índice de siniestrabilidad presentan, o en qué áreas del país se dan mayor número de incidencias.

Esperamos que estos estudios sirvan en un futuro a nuestros asociados, así como a todos los usuarios de las carreteras españolas

Por último queremos agradecer a nuestros asociados que nos facilitado sus bases de datos, las cuales están actualizadas, y controladas por el Certificado de Calidad ISO 9000, certificado que nos aseguran unos datos veraces para poder realizar estos estudios y estadísticas con una garantía de fiabilidad total.



## CARROCERÍAS HISPALIS, S. L.

FABRICACIÓN DE FURGONES CERRADOS, BASCULANTES Y  
MONTAJE DE GRÚAS SOBRE CAMIÓN HMF.  
FABRICACIÓN DE PORTAVEHÍCULOS DESLIZANTES

**NUEVA DIRECCIÓN**

Pol. Ind. La Chatarrilla, parcela 61, nave 10 - 11 / 41016 Sevilla  
Teléfono 95 444 01 93 - Fax 95 444 02 51  
[carroceriashispalis@infonegocio.com](mailto:carroceriashispalis@infonegocio.com)  
[www.carroceriashispalis.com](http://www.carroceriashispalis.com)





## Grupo de trabajo 42

*Tras más de dos años de trabajo y 14 reuniones en el seno del Grupo de Trabajo 42 sobre "problemática relativa a las grúas de arrastre de auxilio y rescate en carretera", el Pleno del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial, presidido por el Ilmo. Director General de Tráfico Don Carlos Muñoz Repiso, acordó no aceptar ni una sola de las propuestas del propio Grupo de Trabajo 42 relativas al auxilio y rescate en carretera.*

La sorprendente decisión del Pleno no puede sino considerarse como una mera decisión política en el sentido amplio de la palabra, ya que la propia Administración y más concretamente el Ministerio del Interior representado por la Dirección General de Tráfico, era componente del Grupo de Trabajo 42 junto con nuestra Asociación y otros integrantes del sector.

La propia naturaleza de los grupos de trabajo va encaminada a realizar una puesta en común entre la Administración encargada de la materialización normativa y los profesionales y los componentes de los sectores objeto de trabajo en los grupos.

Cohientemente el Grupo de Trabajo 42 elevó al Pleno del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial unas conclusiones altamente positivas para el sector de auxilio en carretera, entre las que podríamos destacar las siguientes:

- La consideración de los vehículos de auxilio en carretera como vehículos prioritarios, interpretando que los mismos deben quedar incluidos dentro del concepto de vehículos de salvamento, pudiendo ser autorizados, consecuentemente, a instalar y utilizar la señal V-1 cuando circulen en situación de emergencia.

- Autorizaciones para conducir derivada de la propia consideración como vehículo prioritario de los vehículos destinados a la retira de vehículos accidentados o averiados

exigiría, en todo caso, que los conductores de éstos, cuando circulen en servicio urgente sus conductores deban estar en posesión de la autorización BTP, excepto que fuesen titulares de permisos de conducir clase C y D.



- Autorizaciones especiales: proposición para que se provea a los vehículos grúa especializados en el auxilio y rescate de vehículos accidentados de autorizaciones de circulación de carácter genérico.

- Definición del vehículo de auxilio: inclusión en el Anexo II, apartado A), del Reglamento General de Vehículos de una definición de vehículo de auxilio en carretera o vehículo especializado en reparación de averías, así como la creación del propio Anexo, apartado C) sobre criterios de utilización, de una clasificación del vehículo de auxilio en carretera, como el destinado exclusivamente al transporte o arrastre de vehículos accidentados o averiados. (Distinto de 15 portavehículos y 53 arrastre de grúa).

Las anteriores conclusiones alcanzadas en el seno del GT 42 que son una

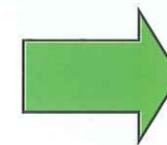
importantísima innovación en el ámbito del auxilio en carretera y que venían a proporcionar, en definitiva, un mejor servicio al regularse de una manera pormenorizada el sector del auxilio en carretera, fueron rechazadas por el Pleno

del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial afirmando que el dotar de señales luminosas V-1 a las grúas, venía a ser un problema mayor para la propia Dirección General de Tráfico por las posibles infracciones que se cometerían por los profesionales del sector en su uso, que

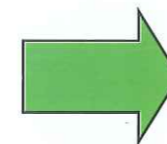
por las ventajas que tal instalación conllevaría. Todo ello sin motivar que el pronto servicio en carretera posibilitando la llegada de los vehículos de auxilio al lugar del siniestro, es un claro ejemplo de cooperación en un servicio público y que contribuiría, sin lugar a dudas, a reducir la importancia de los siniestros salvando muchas vidas.

Todo ello no demuestra más que una clara voluntad política de no dar respuesta a unas necesidades de un amplio sector profesional y de la mejora para los usuarios que tales propuestas significan, como el reducir el coste de vida que anualmente se pierden en las carreteras de nuestro país ante la desidia de ciertos sectores de la administración.

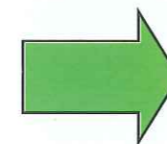
# AMENA EMPRESAS



Mejor tarifa plana nacional



Mejor tarifa de grupo



Sin cuota de alta ni cuota mensual

## Oferta especial para asociados de ANEAC

Infórmese sobre las ventajosas condiciones que hemos preparado para usted y disfrute de los beneficios que de trabajar con Amena, como ya lo hacen muchos miembros de la Asociación.

Le informaremos en los siguientes teléfonos:

645 805 300

91 366 65 40

91 351 57 09



ARGESTEL S.L.

ARAGÓN



# Asociarse para crecer juntos

*y poder así defender una profesión beneficiosa, es el deseo de todos; sólo con una Asociación fuerte podremos hacer gala de nuestra independencia, de nuestro servicio a la sociedad y poder alcanzar el estatus del que gozan nuestros compañeros europeos.*

Conscientes de que nadie regala nada, te invitamos a sumarte a nuestra Asociación en defensa de tus intereses, y así poder beneficiarte, como profesional y beneficiar a tus compañeros acabando con el intrusismo profesional.

Claridad y transparencia es nuestra meta, de ahí que pretendamos dotar a los miembros de nuestra Asociación de un certificado de calidad, para ser reconocidos como profesionales de prestigio y de buen hacer por nuestros clientes.

La situación que atraviesa el mercado de la grúa es incierto, dada la caída de número de averías en los coches, menos del 50% con respecto a hace 10 años y la mayor durabilidad de los componentes, vehículos cada vez más nuevos, se sigue sin poder repercutir el incremento del gasóleo en las tarifas, así como la formación, cada día más difícil, y como no, nuestras largas jornadas de trabajo, además, nos impiden la figura del multi-contrato, como existe en el resto de Europa; pero también hay factores positivos, como el hecho de que cada día hay más coches y que España es el parque automovilístico que más crece, 500.000 nuevos coches al año, que nuestro país tiene con respecto a Europa un déficit de 3.000.000 de vehículos y que el número de vehículos con más de 5 años a aumentado.



Tenemos que agradecer la presencia de casi 100 personas del sector que hicieron posible la segunda reunión bianual de la Feria del Auxilio en Carretera que se celebró en el recinto ferial de La Muela, Zaragoza, así mismo agradecer a todos los patrocinadores, sin los cuales no hubiera sido posible este evento, dichos patrocinadores fueron: Ayuntamiento de La Muela, Neumáticos J. M. Martínez, S.A., Carrocerías Luna, Carrocerías Cayvol, Neeb XXI, Arvesa (Nissan), Motortrans (Iveco), Lizaga (Man), Autonicolás (Mitsubishi), Hiab- Valman y Bycler (alquiler de vehículos), Estrimar, S.L. Echamos de menos a los carroceros de Aragón.

La reunión transcurrió con el siguiente orden del día,  
 - Exposición de vehículos y carrocerías,  
 - Charla de Bycler,  
 - Comida ofrecida por nuestros patrocinadores,  
 - Charla del Sr. Barrachina (Secretario de la Federación Regional de Transportes y Telecomunicaciones de UGT),  
 - Charla del Sr. Merino (Presidente de F.E.N.E.A.C.),  
 - Ruegos y preguntas.

Creemos que fue un trabajo elaborado y cuidado a favor de la Asociación y del sector de la Comunidad Autónoma, así nos consta por los agradecimientos recibidos.

Esperando una respuesta favorable de todos vosotros, os saludamos hasta el próximo número de nuestra revista.

La Junta Directiva.



Cada vez más cerca de usted

MACASA

Ctra. de Andalucía, Km. 12

28906 GETAFE (Madrid)

Tels.: 91 347 09 16 (comercial)

Contacto Especialista Veh. Industriales: Sr Virgilio Fuentetaja

91 347 09 32-33 (recambios)

91 347 09 41-43 (taller)

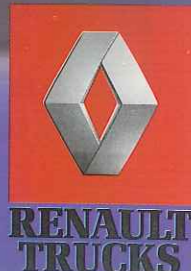
Fax: 91 347 09 20

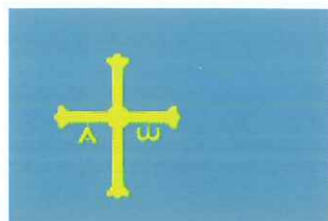
www.renault-trucks.com



Toda la Gama Renault Trucks de 2,8 a 40 Tm a su disposición

Elija una filosofía





## Nueva ejecutiva de la Asociación de Auxilio y Rescate del Principado de Asturias

*El Día 2 de Septiembre fue nombrada la nueva ejecutiva de la Asociación de Auxilio y Rescate del Principado de Asturias, con la ratificación de D. Julián Almaraz como Presidente de la misma y tres miembros más que completan la ejecutiva:*

**D. Manuel González – Secretario General**

**D. Alonso López – Vicepresidente**

**D. Luís José Antonio Obeso – Tesorero**

Los profesionales de la Asociación del Principado de Asturias, en colaboración con la Federación Nacional, han realizado en los últimos meses una serie de reuniones con la participación de entre 15 y 20 empresarios del sector.

Con fecha 8 de Mayo, se reunieron en Oviedo 15 empresas del sector con la participación del Presidente Nacional, D. Rafael Merino Calderón, y el letrado de la Asociación D. Acaimo San Nicolás Rodríguez, entre los temas más relevantes que se trataron estuvieron, los nuevos sistemas de localización (GPS), la normativa del sector y la nueva ley de tráfico. También se hablaron de los avances y acuerdos con estamentos como Protección Civil y el 112, realizados ya en otras Comunidades, para iniciar acuerdos semejantes con los estamentos del Principado.

El 4 de Junio, y siguiendo con la propuesta de la reunión anterior, se llevo a cabo la reunión con el Director General de Transportes

del Principado de Asturias, D. Emilio Miralles. Las conclusiones se pusieron en común posteriormente tanto con Asociados de A.N.E.A.C. como con profesionales de la zona.

Como culminación, como ya apuntábamos al principio del artículo, el 2 de septiembre se formalizó la Asociación Asturiana, con la elección de la ejecutiva y la creación de unos estatutos ágiles que ayudarán a poner a la Asociación Asturiana al nivel que se merece.

Como presidente de esta Asociación y compañero de todos, agradezco el interés y apoyo recibido de todos los profesionales que nos han acompañado y que espero sigan a nuestro lado.

**Fdo.: Julián Almaraz**  
Presidente Asociación Asturiana



### OFERTAS SEGURO ANEAC

#### Seguro de circulación

Coberturas:  
Seguro de responsabilidad civil obligatorio.  
Seguro de responsabilidad civil voluntaria.  
Seguro de conductor.  
Asistencia en viaje.

#### Primas para todos los vehículos de forma unitaria:

|                   |            |
|-------------------|------------|
| · Hasta 3.500 Kg. | 1.892,37 € |
| · Hasta 9 TN.     | 2.121,64 € |
| · Hasta 10 TN.    | 2.184,94 € |

#### Responsabilidad civil de la carga

Prima neta por vehículo sin tener en cuenta su tonelaje, 361€.  
Franquicia de 300€/siniestro.

#### Seguro de transporte de vehículos

Para vehículos nuevos y siniestrados.

Coberturas:  
Condiciones generales más carga y descarga.

Prima neta por vehículo:

|                                    |                    |
|------------------------------------|--------------------|
| · Capital asegurado 12.000€        | 454€               |
| · Capital asegurado 18.000€        | 648€               |
| · Capital asegurado 30.000€        | 945€               |
| · Franquicia: para todos los casos | 300€ por siniestro |

Para empresas de más de 10 unidades se estudiarán las ofertas de forma individualizada para cada empresa.

#### Documentación necesaria.

- Ficha Técnica y ITV al corriente.
- Permiso de circulación.
- Datos empresa a asegurar.
- Datos bancarios (20 dígitos) con la modalidad de pago (Anual, semestral, trimestral).
- Carta nombramiento de correduría.

Para facilitar la contratación hemos habilitado en nuestra web un icono de Aneac. Una vez accedido a la web entrar en Extranet utilizando usuario: Aneac, Password: Aneac.

Tendrán acceso a los cuestionarios de petición de seguros y carta de nombramiento de corredor y una vez relleno junto con el resto de documentación lo podrán revisar teniendo la cobertura para empresas de menos de 10 unidades en 24 horas y para el resto de empresas más de 10 unidades, en 7 días naturales.

Dirección web: [www.copelgrupogdc.com](http://www.copelgrupogdc.com)

Entrando por extranet:

Usuario: Aneac  
Password: Aneac

EXTREMADURA

# Convenio de Colaboración

*Una vez más, desde Extremadura y con mucho cariño para todos los lectores de esta revista, expresando siempre mis sentimientos y mi humilde profesionalidad, quiero dar a conocer a esta familia tan numerosa y a todas aquellas personas que tengan la suerte de leer esta revista, desde este rincón de España, las actividades y gestiones que la Asociación Extremeña, ASEXTEAC, realiza para mejorar el sector de auxilio en carretera.*

**S**in querer vamos a ser de nuevo protagonistas y líderes en algo que me gustaría que se hiciera en todas las autonomías de España.

Por ser un presidente que sus inquietudes siempre han sido y serán el ayudar al prójimo siempre está involucrando a la Junta Directiva, a los socios y a la Administración en ayudar al prójimo en la parcela que nos corresponde de auxilio en carretera. Cada fin de semana que salimos a carretera cientos de familias pierden a algún ser querido en los accidentes de tráfico y poco hace la sociedad en salvar estas vidas, vidas de personas que se nos van. De todos es conocido lo que cuesta criar a un hijo, etc. sin embargo nuestra agresividad en las carreteras hacen posible esas muertes. Esta asociación extremeña con el apoyo de nuestro presidente nacional y nuestra directiva, les presenté un proyecto que lo vieron tan fabuloso que posiblemente otras autonomías estén ya copiando. Nuestra Consejera de Presidencia Doña María Antonia Trujillo Rincón, mujer encantadora, con su equipo del 112 le



presenté la idea de firmar un convenio de colaboración de las empresas de auxilio en carretera de Extremadura. A dicho convenio invité a la empresa Extremeña Cava Elevación, empresa de grúas de gran tonelaje, con 80 vehículos de hasta 300 Toneladas para que se unieran a esta bonita aventura de salvar vidas.

En la ciudad de Mérida, capital de nuestra autonomía, el día 29 de abril del 2.003 en presencia de la Excm. Sr. Consejera y un servidor, se firmó el convenio de colaboración con la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura y la Asociación Extremeña de Empresas de Auxilio en Carretera, ASEXTEAC.

A dicho convenio tubo el honor de asistir nuestro presidente nacional don Rafael Merino Calderón, directivos de nuestra asociación Extremeña, el directo gerente de Cava Elevación Don Eugenio Pavón, así como socios. Igualmente asistió



# de las Empresas de Auxilio en Carretera de Extremadura

Don Benito Márquez, responsable y director de 112 Emergencias Extremadura. En dicho convenio además de otros puntos, nos comprometemos con los medios de los que dispongamos a realizar los servicios que nos pida el Centro de Atención de Emergencias 112 Extremadura. Nuestras unidades móviles de grúas irán identificadas con adhesivos del 112. También tengo que agradecer a nuestra Consejería de Economía la ayuda que nos va a prestar en la subvención de la instalación de los GPS que se van a implantar en las unidades móviles para la localización más rápida de dichos vehículos.

Si con este convenio y con la formación de cursos que estamos recibiendo conseguimos ser un colectivo profesional y humanitario, y salvar al menos una vida, podemos estar satisfechos de tener esta profesión tan dura, a veces incomprensida y no muy bien remunerada, nos podemos dar por satisfechos.

Si algún compañero no es socio, le invito a que se una a las filas de la asociación de su autonomía ya que por libre jamás se podrá conseguir ser buenos profesionales.

Desde Extremadura y para toda España, un abrazo para todos.

*Jesús Domínguez Cuesta  
Presidente de ASEXTEAC*



# www.aneac.com

Nuestra página web sigue creciendo...  
pero todavía no contamos contigo.



Si quieres que tu empresa aparezca en la página web de ANEAC, envía esta autorización firmada por fax al 91 350 30 79 o e-mail [vaneg@aneac.com](mailto:vaneg@aneac.com)

Si desea ver su empresa reflejada en la página web oficial de FEAEAC, recorte o fotocopie el cupón que aparece a continuación y envíelo debidamente cumplimentado a:

**FEAEAC:** c/ Juan Hurtado de Mendoza, 5. Semisótano - 28036 Madrid - Fax 91 350 30 79

D. \_\_\_\_\_

como representante de la empresa \_\_\_\_\_ con CIF \_\_\_\_\_

autoriza la inclusión de los datos de su empresa en la relación de "Empresas Asociadas" que aparece en la página web de ANEAC [www.aneac.net](http://www.aneac.net)

Firma y fecha

## CABRESTANTES AL-KO &



Técnica de Vehículos

La gama más completa del mercado,  
para cualquier tipo de uso:

- manuales (250 a 1.250 kg)
- eléctricos (1.130 a 5.440 kg) 12 V o 24 V
- hidráulicos (3.600 a 20.400 kg)

**Cabrestantes Ramsey eléctricos e hidráulicos**

**AL-KO**  
Técnica de vehículos

**RAMSEY**  
WINCH

**Especialistas en cabrestantes**

Solicite catálogo Ref. 215 249

**Cabrestantes manuales AL-KO**

con freno  
sin freno  
con cable  
con eslinga

**AL-KO**  
Técnica de Vehículos

Tracción

AL-KO ESPAÑA S.A.  
Ctra. de Logroño, Km. 13  
50180 UTEBO (Zaragoza)  
Tel. 976 46 22 80  
Fax. 976 78 52 41  
e-mail: [al-ko@jet.es](mailto:al-ko@jet.es)  
www.al-ko.de  
www.al-ko.es

**DIN ISO 9001**  
certificado  
Sistema de Calidad

Solicite catálogo  
Ref. 215 248

### Polipasto giratorio

- capacidad carga 464 kg 12 V
- para cabrestante manual o eléctrico
- brazo abatible durante el transporte



## Transformación de chasis-cabina para vehículos especiales

AL-KO realiza las transformaciones de chasis cabina



que aportan las siguientes ventajas:

### Suspensión independiente

- + suave
- + estable
- + confortable

### Homologación CE escalonada

- + fácil de homologar

### ABS opcional (CE 71/320)

- + seguridad

### Chasis galvanizado

- + duradero

### Más carga útil

- + capacidad ejes AL-KO
- + ligero chasis AL-KO

### Mayor volumen

- + anchura de carga
- + distancia entre ejes
- + voladizo posterior

### Chasis rebajado

- + accesible
- + cómodo

Solicite catálogo  
Ref. 215 282



MADRID

# Asamblea General A.M.E.A.C.

*El pasado 26 de Abril del presente año,  
A.M.E.A.C. tuvo el placer de celebrar su Asamblea General.*

Este evento se realizó en el restaurante "EL RINCÓN DEL SEGOVIANO", y se contó con más de 50 empresas asociadas a AMEAC, así como con distintos profesionales del sector y proveedores del mismo.

En general creemos que el apoyo de los empresarios de auxilio y rescate fue excepcional, más incluso cuando vemos que compañeros nuestros, se desplazan desde Extremadura o Salamanca para brindarnos su cariño.

También pudimos comprobar como poco a poco, nuestra Asociación se va

consolidando al hacer una piña común y junto con nuestros compañeros de ambulancias (los cuales también asistieron) luchar por un solo fin.

La asamblea comenzó con la aprobación del acta redactada tras la Asamblea General del año anterior, por lo cual se ratificó la ejecutiva existente en AMEAC, incrementando, tras la propuesta de varios miembros, a D. Francisco Rodríguez, empresario y miembro de AMEAC.

Tras esto, y gracias a la presencia de D. Francisco García del Río, Secretario General de ANEAC y portavoz de la

ejecutiva nacional en este acto, pudimos ser informados de las distintas actuaciones y acuerdos que se llevan a cabo con los diferentes estamentos oficiales y empresas privadas.

Una vez terminados los puntos formales del acto, se pasó al que fue tal vez el momento más dulce de la Asamblea. Este momento fue cuando la ejecutiva reconoció, el esfuerzo de varios empresarios al ayudar a la creación del curso específico de nuestro sector "Auxilio y Rescate en Carretera", que posteriormente fue homologado por el FORCEM.



Para ello, los distintos miembros de la ejecutiva hicieron entrega de un CD del curso con los nombres de todos los participantes.

Las felicitaciones continuaron, y en este caso fue Dña. M<sup>a</sup> Carmen Tapia, profesora encargada de la impartición de los cursos de "FORMADOR DE FORMADORES" y "GESTIÓN ADMINISTRATIVO FINANCIERA", la que hizo entrega a cada participante de su diploma acreditativo, emitido por el FORCEM.

Como en toda Asamblea, y debido a la gran afluencia de profesionales, se pudo contar con la presencia de distintos proveedores, tales como carroceros, consultoras, aseguradoras, empresas textiles, fabricantes de accesorios... todo ello para informarnos de primera mano de los servicios y descuentos con los que contamos los Asociados de AMEAC.

Como broche de oro para este acto, se preparó una comida donde todos tuvimos la oportunidad de intercambiar impresiones y disfrutar de un rato muy agradable.

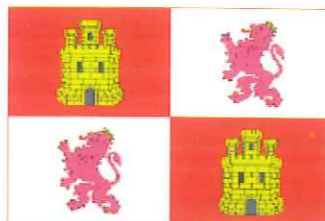
El punto final es un agradecimiento, a todos los profesionales del sector, a todos los invitados que nos apoyaron, a toda la gente que hizo posible la organización de este acto y como no, a los proveedores que hacen posible que nuestra Asociación cada día cuente con más y mejores recursos.

*Fdo.: Francisco Salinero Herrero  
Presidente de A.M.E.A.C.*

#### PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA ADAPTACIÓN DE ESTE MANUAL:

- |                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| 0.- Gregorio Ocaña Sas                | A.N.E.A.C.                             |
| 1.- Rafael Crespo Casado              | CI GRÚAS FLORIDA, S.L.                 |
| 2.- Iciar Crespo Iñarrea              | CI GRÚAS FLORIDA, S.L.                 |
| 3.- Jose María Albalat Simón          | GRUFER, S.A.                           |
| 4.- Santiago Julián Castilla Barranco | GRÚAS CASTILLA Y SALINERO, S.L.        |
| 5.- Francisco Salinero Herrero        | GRÚAS CASTILLA Y SALINERO, S.L.        |
| 6.- Isidoro Pascual Mateos            | GRÚAS PASCUAL                          |
| 7.- Francisco Hisado Ramos            | GRÚAS RAMOS                            |
| 8.- José Manuel Méndez de la Cruz     | PLATAFORMA IBERICA DE ASISTENCIA, S.L. |
| 9.- Rafael Fausto Méndez Cristino     | PLATAFORMA IBERICA DE ASISTENCIA, S.L. |
| 10.- Justo García Muela               | PLATAFORMA IBERICA DE ASISTENCIA, S.L. |
| 11.- Manuel López Fernández           | PLATAFORMA IBERICA DE ASISTENCIA, S.L. |
| 12.- Jose Miguel González Sanz        | PLATAFORMA IBERICA DE ASISTENCIA, S.L. |
| 13.- Pedro Ballera Antolín            | GRÚAS TOMICO                           |
| 14.- Eduardo Hinojosa Sotoca          | EDUARDO HINOJOSA E HIJOS, S.L.         |
| 15.- Rubén Pino Cáceres               | GRÚAS CN, S.L.                         |
| 16.- Magín Losada Nogueira            |  |

## CASTILLA - LEÓN



# NUEVO DECRETO REGULADOR DE GRÚAS EN CASTILLA Y LEÓN

Como presidente de Castilla y León quiero expresar el malestar de algunos de nosotros, empresarios de asistencia con la administración, por el decreto regulador en la prestación de servicios de las grúas de vehículos automóviles, entiendo que todos los sectores tienen que estar regulados, pero como se entiende que un sector el de asistencia que todavía no está regulado como tal, ya que opera en el epígrafe de transportes el cual ya está regulado por la Lott.

Lo más indignante es que a principio de salir el proyecto de decreto y al no estar de acuerdo con ello, se hicieron por partes de algunas asociaciones como la Castellano Leonesa, Aneac y Fes, los diferentes pliegos de alegaciones en fecha 15 de Marzo del 2002, sin que asta la fecha hallamos tenido respuesta, vemos por parte de la Dirección General de Comercio y Consumo una falta de interés, ya que en fecha 2 de Abril del 2003 sale aprobado el decreto para que sea efectivo a los tres meses o sea el día 2 de Julio del 2003, todas las asociaciones que hemos intervenido estamos indignados por habernos quedado el organismo a un lado y no darnos aunque solo sea por cortesía una explicación de porque la necesidad del decreto, siendo obligatorio por ley responder a los pliegos de alegaciones, habiendo pasado olímpicamente de ello. Los temas que más nos preocupan en el Decreto Regulador son los siguientes.

1. Servicios en días festivos, serán los prestados entre las cero horas y las veinticuatro en los días establecidos.
2. Consideración de servicios nocturnos los prestados entre las veintidós horas y las seis de la mañana.
3. Entregar a los usuarios con carácter previo a la formulación del presupuesto, hoja informativa en la que se especifique de forma clara y precisa, nombre, apellidos, denominación social, domicilio, número de identificación fiscal del prestador, número de autorización de transportes y

periodo de validez de la misma.

4. Descripción del total de operaciones que les esta permitido realizar a la empresa de grúas.
5. Precio aplicable por kilometro en horario habitual y recargos por servicios en días festivos, en horario nocturno o fuera del horario de la actividad.
6. Indicación de los distintos horarios especificando su inicio y finalización.
7. Medio de pagos admitidos.
8. Mención expresa de la siguiente leyenda: "existen hojas de reclamaciones a disposición del consumidor o usuario" (dos hojas en cada vehículo).
9. Entregar al usuario una orden de servicio y reflejar en la misma con carácter previo a la prestación del servicio, indicando el estado en que se encuentra el vehículo y los accesorios más relevantes.
10. Los precios deben de incluir todo tipo de impuestos, cargas o gravámenes, haciendo mención expresa a dicha alusión.
11. La hoja informativa debe de ir firmada por ambas partes, con todos los datos personales y fecha que se hace la entrega.
12. Cuando el prestador del servicio disponga de un establecimiento abierto al público, deberá exponer en lugar bien visible el párrafo anterior.
13. Ni en el interior ni en el exterior de los establecimientos y de los vehículos podrá exhibirse publicidad propaganda o referencias a un tercero que pueda inducir a error o confusión al usuario respecto a su vinculación con el prestador del servicio, salvo que exista convenio escrito al respecto.
14. Una vez recibida la hoja informativa debidamente cumplimentada y antes de la realización del servicio, el prestador del servicio deberá someter a la firma de aquel una orden de servicio en el que deberá constar todos los datos del cliente mas descripción del servicio solicitado con las

operaciones a realizar con el punto de partida y destino y kilómetros a recorrer durante el mismo, importe total del servicio, desglosado por conceptos, impuestos, y forma de pago, excepto que se realice el servicio por compañía de seguros que habrá que poner el nombre de dicha compañía aseguradora.

15. Fecha y hora del empuje y fin del servicio, firma y sello del prestador del servicio, firma del usuario.
16. El usuario podrá pedir con carácter previo al transporte que se haga una descripción del estado en que se encuentra el vehículo y el estado de sus accesorios más relevantes.
17. La orden de servicio se entregara por duplicado entregando una copia al consumidor.
18. Los prestadores de servicio conservarán las copias durante el plazo de un año.
19. Todos los prestadores están obligados a expedir y entregar al usuario una factura acreditativa del servicio realizado, firmada y con un sello puesto, (hay que llevar sello en los vehículos).
20. El artículo anterior no tendrá efecto cuando el servicio sea contratado por una compañía de asistencia. Leído este decreto se ven muchas lagunas legales, así como algunas cláusulas que rozan la legalidad en materia de competencias, de una o de otra forma, nuestro sector y nuestras empresas cada vez están mas resentidas, pero unos por tradición otros por llevar dentro el trabajo de asistencia o por que no queda otro remedio para subsistir, todos seguimos adelante con la fe y la esperanza de que la situación actual que tienen todas nuestras empresas va a cambiar ¿cuando? El tiempo lo dirá, para todos tener un buen fin de año, os desea.

Ernesto Rodríguez  
Presidente por Castilla Y León

## CANARIAS



# Estimados Compañeros:

Empresarios de asistencia en carretera con servicio permanente 24 por 24, pues es así como pretendemos que estemos, dedicados a la empresa propia y a las representadas, dando y requiriendo buena imagen de estas empresas que según el refranero español dedicado a la madre, que dice textualmente, "dar mucho y pedir poco", casualmente nos identificamos en sentido inverso "recibir poco y dar mucho".

Dar tu cuerpo y alma por la empresa para mantenerla a flote a toda costa, renunciando a muchas cosas, entre ellas a la familia, claro quien todavía la tenga.

Sin ánimo de extenderme y con el fin de identificarnos con los compañeros del sector y así con las compañías representadas y

responsables de todas las situaciones que nos atañen, sin valorar el esfuerzo que realizamos y no siendo recompensados por las mismas, sino que de alguna manera, tratan de exprimirnos cada vez más, no actualizando los precios cada año como sería lo justo, sino bajándolos, sin tener estos en cuenta la carestía de la vida, la subida del IPC y los costes asumidos, por estas empresas para poder prestar tales servicios al usuario con la debida calidad, prontitud y seriedad exigida por nuestros proveedores.

Sin más por la presente, deseando que estas letras nos unan por la misma causa.

Atentamente,  
Juan Manuel Perdomo Lasso.

# Financial

INTERMEDIARIA FINANCIERA



## AHORRESE HASTA EL 50 % EN

## EL PAGO DE SUS PRESTAMOS

## CONSIGA LA HIPOTECA QUE MERECE

## SEA CUAL SEA SU SITUACIÓN

## TFNO. 916.010.077

El día 26 de Junio pasado se requirieron los servicios de Grúas Tony para el remolque de un camión Nissan Ebro con matrícula Z-5935-AU, con un peso de tara de 6.500 Kg. Y un peso máximo autorizado de 11.00 Kg. en el Área de servicio de Bulbente (Zaragoza) en la N-122 Km. 74,000. Al proceder a retirar el vehículo con la barra y remolcarlo, llegó el Cabo de la Guardia Civil que dijo llamarse Sr. Guillot, que se identificó como Cabo destacado en el municipio de Tarazona, provincia de Zaragoza.

El agente, tras saludar al conductor, le pidió la documentación del camión y comunicó que no podía remolcar el camión con barra ya que debía llevar un remolque o bien una gabarra. Se le comunicó al agente que esa medida jamás fue comunicada con anterioridad y que en la documentación del camión está contemplado el remolque de hasta 24.00 Kg.

El agente indica que esas normas son para remolques de menos de 50 Km. de distancia de la base de la grúa, indicando el conductor de la grúa que eso no está escrito en la documentación del camión, tratando de utilizar las palas para el remolaje del mismo e indicando el agente que eso también está prohibido realizarlo.

Ante lo arriba reflejado, nos preguntamos qué es lo que la Ley autoriza a realizar en este caso, es decir, QUE SI HEMOS COMPRADO UN CAMIÓN HOMOLOGADO POR CARROCEROS Y AUTORIZADO POR LA DELEGACIÓN DE INDUSTRIA PARA REALIZAR ESTOS TRABAJOS, y según los agentes de tráfico es ilegal su utilización según normas y autorizaciones del vehículo, existen graves incoherencias al respecto, y entenderemos que los profesionales del sector nos sentimos engañados y estafados por la Administración Pública.

Entendemos que se debe regular que si Industria nos autoriza

para trabajar en España y en la Comunidad Económica Europea y que si no se refleja en ningún lugar la limitación de los 50 Km., debe de autorizarse el remolaje.

Pedimos como Delegación de ARAC en la Comunidad de Aragón se tomen las medidas oportunas en los organismos correspondientes para que se nos de una respuesta la respecto, dadas las dudas además que parece que entre los diferentes agentes de tráfico existen al respecto sobre la aplicación de esta Ley.

ARSENIO BORAO CAMPOS  
Delegado de Aragón ANEAC

Tras consultar en diversas ocasiones a la ITV y la Dirección de Tráfico, llegamos a la conclusión de :

Que aunque usted tiene razón en cuanto a la homologación de su vehículo para este tipo de enganches , existe una tendencia por parte de las Jefaturas Provinciales de Tráfico, a sancionar a los profesionales del sector que realizando un servicio que entraña un desplazamiento, que tales Jefaturas, consideran excesivo, sin existencia de normativa alguna al respecto de distancias máximas o mínimas.

Por lo que nos vemos avocados, como Asociación que aglutina a los profesionales del sector, y ante la inexistencia de normativa alguna al respecto, a impugnar todas y cada una de las multas de nuestra Asociados en tal materia.

Fdo.: Estudio Jurídico Lista

Desde Munera (Albacete) recibimos una denuncia interpuesta a un Asociado nuestro, por no haber pasado la revisión periódica del aparato tacógrafo. La multa fue llevada de inmediato a nuestro Gabinete Jurídico de sanciones de ANEAC quien resolvió el Asunto de la siguiente manera:

No solo se hizo un recurso, sino dos, tres y hasta cuatro, aportando en todas ocasiones los mismos alegatos "Desde hace más de tres años, conseguimos que los vehículos grúas estén exentos de tacógrafo, siempre y cuando estén realizando un servicio de auxilio y rescate"

Tras obtener respuesta en un par de ocasiones, la administración no volvió a dar respuesta a nuestro recurso, por lo que no solo ganamos el recurso y por lo tanto se eliminó la multa de nuestro Asociado, sino que pudimos un pequeño paso adelante en relación a uno de nuestros problemas del sector.

Fdo.: Javier Torres  
Gabinete de Sanciones

# ANEAC

Si eres un profesional del sector.  
Si no te sientes respaldado en tu situación de minoría.  
Si todavía no formas parte de ANEAC.

## SUSCRÍBETE

Envía este cupón relleno a ANEAC, C/ Juan Hurtado de Mendoza nº5 Dpto. 1 28036 Madrid y te enviaremos información completa junto con un contrato para entrar a formar parte de este gran colectivo.

Empresa..... Fax.....  
Representante..... E-mail.....  
Dirección.....  
Página Web..... Teléfono.....

## TALLERES Y GRUAS AVILA S.L

### GRUAS PARA TODO TIPO DE VEHICULOS



GONDOLA HASTA 25 MTS  
TRANSPORTES ESPECIALES

# TELEFONO 24 HORAS 983/457878



GRUA PLUMA RESCATES  
GRUA 7 PLAZAS  
COCHE TALLER  
TODO TIPO MAQUINARIA



CAMIONES  
AUTOCARES  
FURGONETAS  
CARRETTILLAS

C/FERNANDEZ LADREDA 1 VALLADOLID 47008





## Responsabilidad vial, responsabilidad moral.

*Valores morales en juego en el tráfico rodado*

Desde que en el año 1900 se matriculó en España el primer automóvil, un Clement, el volumen del tráfico y las prestaciones de velocidad de los vehículos de motor, han alcanzado un incremento vertiginoso.

La revolución del motor, que hace cincuenta años era saludada como el resorte principal del progreso, constituye hoy seguramente uno de los fantasmas más aterradores de nuestro futuro. Si en otros tiempos eran el cólera o la guerra los factores que truncaban miles de vidas humanas, hoy, -se ha dicho- es la muerte en carretera la mayor epidemia de los tiempos modernos. El ámbito de la circulación se ha convertido en uno de los más preocupantes y complejos. Están en juego problemas de orden técnico, económico, sanitario, ecológico, y por tanto, de orden político y social; pero no menos de orden educativo y moral.

El Concilio Vaticano II ya lanzaba una valiente denuncia contra "quienes descuidan ciertas normas de la vida social, como son las medidas higiénicas y las normas establecidas por el Código de la Circulación, sin darse cuenta de que, con su negligencia, ponen en peligro la propia vida y la los demás". Y añadía "Sea pues sagrado para todos considerar y observar las obligaciones sociales como uno de los deberes principales del hombre de hoy" (G.S. 3 O).

El catecismo de la Iglesia Católica, precisamente al capítulo dedicado al respeto y dignidad de la persona y al cuidado de la salud, afirma de manera tajante que "quienes en estado de embriaguez o por afición inmoderada de velocidad ponen en peligro la seguridad de los demás y la suya propia en las carreteras, en el mar o en el aire, se hacen gravemente culpables" (n 2. 29 O).

Cada norma sabía del Código de la Circulación, cuya finalidad es el bien común, encuentra su correlato en el Evangelio. El dominio de sí, la prudencia, la templanza, la cortesía, la atención al otro, el respeto exquisito a la vida y su integridad, la atención y cuidado a la naturaleza, el uso responsable de las cosas, son virtudes que manan espontáneamente de la fuente inagotable del Evangelio. Las virtudes son siempre brote florecido de un hombre interiormente sano y sanado.

Saludamos con gozo el progreso. "Las conquistas logradas por el hombre lejos de oponerse al poder de Dios son expresión de su grandeza" (G.S.35). El automóvil es sin duda una de las manifestaciones más significativas del progreso. Pero, o el progreso se ordena al hombre y a su perfección y felicidad o, de lo contrario, se vuelve contra el hombre. Por eso "cuanto más se acrecienta el poder del hombre, más amplia ha de ser su responsabilidad individual y colectiva" (G.S.35)

Ningún progreso puede justificar los miles y miles de vidas que cada año se cobra la carretera. Tal catástrofe es síntoma de un hombre y de una sociedad moralmente enfermos.

Los etólogos hablan del carácter enfermizo de nuestra sociedad consumista. El consumo, que podría ser principio de enriquecimiento personal y colectivo,

cuando se convierte en fin de sí mismo acaba transformándose en factor de vida enferma y poco saludable. Dejamos entonces de relacionarnos de manera sana con las cosas -en nuestro caso, con el vehículo-.

Algún pensador actual ha definido al hombre del siglo XX como el hombre "automovilista", en constante movimiento. Ama la velocidad y consume de manera acelerada espacio y tiempo, pero sin que esto conduzca al crecimiento de la persona. Cuando esto es así, el hombre no se siente responsable ante nada que no sea su propia operatividad o su mecánica de funcionamiento.

Tal descripción tiene probablemente mucho de caricatura, pero pone de manifiesto que la novedad más sanadora ha de venir del interior de la persona misma, llenando la vida de luz y de sentido.

Tarea ardua y lenta ésta de la educación del sentido de la vida y los valores. Pero tarea de eficacia de largo alcance. Estamos seguros de que ahí convergemos con otros muchos educadores e instituciones. Con todos ellos la Iglesia quiere colaborar para hacer de nuestras vías de comunicación arterias de vida y de salud, nunca arterias de muerte. Para que el hombre no sólo sepa conducir, sino también conducirse.

**Ciriaco Benavente Mateos**  
Obispo de Coria-Cáceres

gruas  
sant jordi

www.guassantjordi.com



TRANSPORTE DE VEHÍCULOS  
COMPRA-VENTA VEHÍCULOS DE DESGUACE  
ESPECIALIDAD EN SINIESTROS

Ctra de Caldes s/n 08754 - El Papiol (Barcelona) T. 93 6731762 F. 93 6731134  
e-mail: santjordi@guassantjordi.com



VALFAGÓ ASSISTÈNCIA  
REUS (TARRAGONA)

Transporte de vehículos,  
turismos y vehículos históricos



Asistencia, auxilio y rescate



SERVICIO DE ASISTENCIA 24 HORAS  
900 208 280 www.pepmex.com

# CONOZCA MEJOR LOS SERVICIOS ANEAC

## ASESORÍA LABORAL

*Servicios de consulta sobre temas de contratos, seguros sociales, pensiones, indemnizaciones por despido, nóminas, legislación laboral, seguridad en el trabajo, etc.*

## RECURSOS DE SANCIONES

*Nuestro gabinete de profesionales le proporcionará orientación jurídica y redactará los recursos adecuados a las sanciones en que pueda incurrir su empresa o cualquiera de sus trabajadores. Información sobre plazos de alegación, legislación de tráfico, retiradas del permiso de conducción, embargo de cuentas, normativas de Industria, homologaciones, etc.*

## ESTUDIOS DE VIABILIDAD

*Le asesoramos ante la creación de nuevas empresas, renovación de flotas, ampliaciones de plantilla, cursos de formación, etc. Todo ello encaminado a solicitar subvenciones, bien de la administración central, bien de las autonomías o de los fondos europeos.*

## CORREIDURÍA DE SEGUROS

*Asesoramiento y contratación de pólizas de seguro perfectamente adaptadas a nuestra actividad y a precios muy competitivos.*

## GESTORÍA

*Asesoramiento en todo tipo de gestiones ante Tráfico, Industria, Hacienda, con el consiguiente ahorro de tiempo y la seguridad del mejor equipo de profesionales.*

## ASESORÍA FISCAL

*Conozca sus obligaciones ante Hacienda. Le asesoramos y solucionamos sus dudas sobre IRPF, Impuesto de Sociedades, IVA, etc.*

**Siempre tendrá un profesional  
a su disposición en el teléfono**

**902 345 670**

**DISPONEMOS DE  
LOS ÚLTIMOS MODELOS  
DE VEHÍCULOS DE TODAS  
LAS MARCAS DE:**

**TURISMOS  
TODOTERRENOS  
VEHÍCULOS LIGEROS  
VEHÍCULOS PESADOS**

**Aunque le parezca extraño  
pregúntenos, porque seguramente  
tendremos lo que Usted necesita.**

desguaces  
**la**  
**cabaña** s.l.



Tfno. Coches 948303303 Camiones 948302555- Fax. 948302588

[www.desguaces-lacabana.com](http://www.desguaces-lacabana.com)

e-mail: [informacion@desguaces-lacabana.com](mailto:informacion@desguaces-lacabana.com)

(31195)- BERRIOPLANO (Navarra)

# Con FENEAC ahorrará mucho dinero

## Comunicaciones

### Amena

Precios especiales para asociados.

### Vodafone

Plan Universal 20: Llamadas desde 0,19 \_ . Plan Universal 40: Llamadas desde 0,16 \_ y regalo de terminal. Plan Universal 60: Llamadas desde 0,13 \_ y regalo de terminal. Válidos para llamadas a cualquier operador y sin restricción de horas.

Plan Sin Horarios: Sólo aplicable a empresas, supone pago de una cuota fija mensual que cubre todas las llamadas desde los móviles de los empleados hacia la centralita de la empresa. El resto de llamadas de tarifa a razón de 0,15 \_ por minuto.

## Material de oficina

### Nonum System

20 % descuento en aplicaciones informáticas, ordenadores, impresoras, scanners, etc.

### Gestetner

40 % descuento en fotocopiadoras.

## Material para grúas

### ANEAC

Puentes luminosos, emisoras y linternas, recicladas. Precios estimativos:

Equipo completo 271 \_ + IVA

Puente luminoso 181 \_ + IVA

Linterna 48,5 \_ + IVA

Sirena con megafonía 150,3 \_ + IVA

### Cargo Flet Blasant, S.L.

Precios especiales en cables de acero

15 % descuento en accesorios galvanizados, pulpos cadena, garra de elevación y eslingas tubulares.

20 % descuento en grilletes A.R.

Consultar descuentos en otros accesorios.

### Vesetra

Conjunto porta coches 16 \_ compuesto por terminal, reenganche, 3 zapatas, tensor y cinta de 2 metros.

Cincha de rescate de 12 metros x 0,5 metros 154 \_

En pedidos iguales o superiores a 50 unidades, regalamos cinco juegos.

Eslingas especiales de todos los tamaños.

Cadenas de nieve Snow Cramp 34 \_

### Isae Electrónica

20 % descuento en equipamientos luminosos de señalización y equipos eléctricos.

### Tarman

Precios especiales en telemandos para grúas.

## Implementos

20 % descuento en cabrestantes

## Pomares

Ropa de diseño exclusivo para asociados, homologada: Cazadora, pantalón, camisa M/L, camisa M/C, chaleco, anorak desmontable y calzado especial.

## Al-ko

Precios especiales en cabrestantes y accesorios

## Silor

Carro de cremallera y palanca, equipado con cuatro ruedas macizas. Peso 18 kg. 511 \_ por pareja.

Carro de cremallera y palanca, equipado con cuatro ruedas giratorias. Peso 14 kg. 150 \_ por unidad.

Carro de cremallera y palanca, equipado con dos ruedas neumáticas. Peso 22 kg. 571 \_ por pareja.

Rueda maciza, alta resistencia, larga duración, capacidad carga 360 kg. 21 \_ por unidad.

Rueda giratoria 45 \_ por unidad.

## Sinses

Suspensión electro neumática. Compresores y compresores portátiles. Telemandos. Separador de baterías. Controlador auxiliar de luces.

## Carroceros

### Narros

17 % descuento

### Foima

Precios especiales

## Vehículos

### DAF

Precios especiales.

### Ford

Precios especiales

### Iveco

24 % descuento en gama Light y Medium

### Mercedes

Precios especiales

### Mitsubishi

23 % descuento en gama Canter FE

### Nissan

30 % descuento en Capstar E, Eco T-100 y Eco T-135 y 31 % descuento en Eco T-160 y Eco T-200.

### Renault

Descuentos para asociados en distintas gamas.

### Volkswagen

23 % descuento en LT 46 y 17 % descuento en Polo comercial.

## Seguros

### Caser seguros.

Precios especiales para el seguro completo de grúa, carga, descarga, responsabilidad civil, etc. Y de la empresa en su conjunto.



MOD. FPD-50



MOD.  
F2PD-100



MOD. FPD-100



MOD. FPL-25 MIXTA



MOD. FPZ-50 AYTO.



MOD. FPZ-50 ASISTENCIA



MOD. FPZ-35 AYTO.

# FOIMAS/A

Fabricación de equipos para transporte,  
rescate y asistencia

De la Industria, 46  
Pol. Ind. Nord-Est  
S. Andreu de la Barca  
08740 Barcelona

Tel (00.34) 93.682.83.00\*  
Fax (00.34) 93.682.83.01  
foima@foima.com  
www.foima.com



**TRANSPORT MEDIACIÓN Y SERVICIOS  
M & S Correduría de Seguros, S.L.**

La situación actual del mercado del seguro, relacionado con el sector de Auxilio en Carretera, no atraviesa su mejor momento. Las compañías tiemblan cuando oyen hablar del seguro de circulación para las grúas y más aún de cubrir los daños al vehículo auxiliado. Esto ha hecho que compañías menos escrupulosas a la hora de la contratación de dichos riesgos, estén enviando a sus asegurados telegramas comunicándoles la anulación de las pólizas que cubrían estas contingencias.

M & S, Correduría de Seguros, camina de la mano de FENEAC desde hace tres años, el mismo tiempo que llevamos negociando, si no con todas, con la mayoría de las compañías aseguradoras, con el único fin de encontrar primas y coberturas idóneas para su actividad. Sin embargo la mayor parte de las aseguradoras se han quedado en el camino, por no decir que muchas de ellas ni tan siquiera han querido oír hablar del proyecto y les aseguramos que la operación se la presentamos en paquete de regalo, pero ni con esas.

Actualmente solo hay una compañía que apuesta por el colectivo. Piden tal vez demasiados documentos para contratar y resulta un tanto engorroso, pero de todos es sabido que los comienzos nunca son fáciles.

Es evidente que cuantos más asociados aseguren sus riesgos en esta compañía, que siguiendo la normativa no podemos citar, pero que como pista les diremos que se trata de la número uno de Europa, las primas, condiciones y garantías mejorarían para todos.

“Ahora, nos comentaban recientemente responsables de la aseguradora, estamos seguros de que la siniestralidad va a ser muy alta”. Tenemos que demostrarles que se equivocan. Hoy en día los equipos que el sector de Auxilio en Carretera utiliza, son cada vez más modernos y precisos y además la sociedad exige una atención de calidad. No vale solo remolcar un coche o solucionar una pequeña avería in situ, además hay que hacer las cosas bien y su colectivo, nos consta que cada vez las hacen mejor.

Esto repercute directamente en el volumen de incidencias negativas, cada vez son menores y esta situación, no tardando mucho seguro que les beneficiará.

La forma de mejorar las garantías y primas de sus riesgos, es sin lugar a duda la unidad. Esta compañía tiene que convertirse en la aseguradora de todos los asociados de FENEAC. De esta manera se conseguirán pólizas a medida de sus necesidades y por supuesto con primas exclusivas para todos los asociados.

Nosotros hemos abierto el camino, pero ustedes tienen ahora la última palabra.

Julián Santamarina  
Director Comercial M & S  
Asesores de Seguros de FENEAC

M & S, Correduría de Seguros, S.L.  
C/ Alcántara, 60 – 28006 Madrid  
Tel.: 91 309 11 31 – Fax: 91 401 08 64 – E-mail: ms@mscorreduria.jazztel.es

**TRANSPORT MEDIACIÓN Y SERVICIOS  
M & S Correduría de Seguros, S.L.**



**OFERTA SOCIOS FENEAC**

| <u>TIPO GRÚA</u> | <u>10 O MÁS UNIDADES</u> | <u>MENOS DE 10 UNIDADES</u> |
|------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Hasta 3,5 Tn.    | 1.191,35 EUROS           | 1.738,26 EUROS              |
| Hasta 9 Tn.      | 1.583,34 EUROS           | 1.799,88 EUROS              |
| Hasta 10 Tn.     | 1.861,28 EUROS           | 2.049,26 EUROS              |

**COBERTURAS PARA EMPRESAS CON 10 O MAS UNIDADES:**

RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA.  
RESPONSABILIDAD CIVIL VOLUNTARIA (ILIMITADA)  
DEFENSA Y RECLAMACIÓN.  
R. CIVIL DE LA CARGA.

**COBERTURAS PARA EMPRESAS CON MENOS DE 10 UNIDADES:**

RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA.  
RESPONSABILIDAD CIVIL VOLUNTARIA (ILIMITADA)  
DEFENSA Y RECLAMACIÓN.  
ACCIDENTES CONDUCTOR.  
MULTAS DE TRAFICO.  
PERDIDA PERMISO DE CONDUCIR.

\*La prima para la cobertura de Responsabilidad Civil de la Carga, será proporcional a la de Empresas con más de 10 unidades.

**DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUXILIADOS:**

CAPITAL ASEGURADO: 12.000 EUROS. PRIMA: 217,00 EUROS  
15.000 EUROS. PRIMA: 253,00 EUROS

FRANQUICIA: Deducible por siniestro y vehículo siniestrado del 10% del importe del siniestro, mínima de 300 Euros.

**COBERTURAS:**

CONDICIONES GENERALES.  
CARGA Y DESCARGA.

**TLF.: 91 309 11 31 - FAX: 91 401 08 64  
E-MAIL: ms@mscorreduria.jazztel.es**

# Exceso de velocidad = Exceso de multas?

## Infracciones de tráfico cometidas por exceso de velocidad.

Cuando hablamos del exceso de velocidad, pensamos en una de las infracciones que por desgracia es de las más comunes, que no quiere decir que por ello sea la más relevante o la más importante, a todos aquellos que son conductores les haría una pregunta; ¿no se han visto forzados alguna vez a superar el límite de velocidad, bien por las circunstancias del tráfico o por cualquier otra?

No por ello quiero decir que todos seamos infractores de la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, pero si hay alguno de los conductores que lee estas líneas y que no haya cometido una sola infracción por exceso de velocidad al volante de su vehículo éste sería digno cuando menos de recibir algún tipo de mención honorífica.

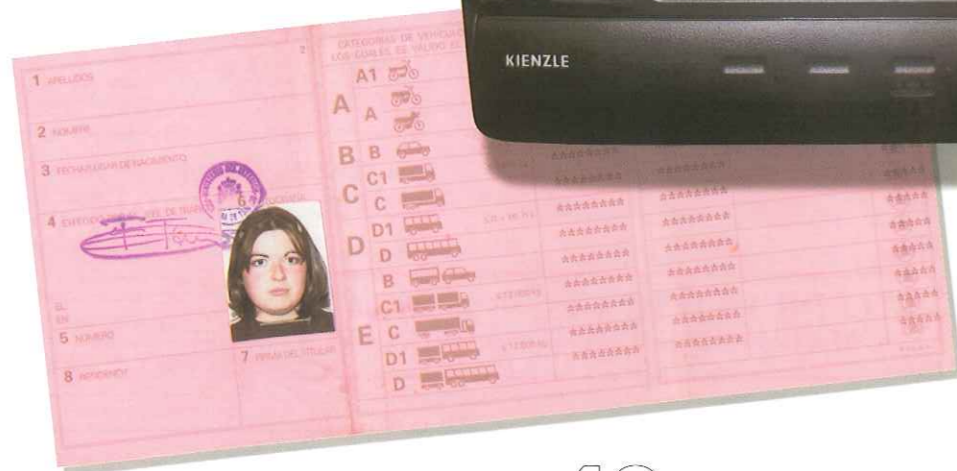
Hoy en día nuestra vida está notablemente influenciada por el tiempo, nuestra sociedad a pasado de la clásica estampa rural donde el tiempo no importa y pasa pausadamente, al vertiginoso correr de las agujas del reloj de las ciudades o núcleos de población donde el estrés y la prisa por llegar primero, que irremediamente nos lleva al exceso de velocidad se ha convertido en muchas ocasiones, en la causa o motivo de la mayoría de accidentes de circulación.

Una cosa lleva a la otra, la prisa nos lleva irremediamente al exceso de velocidad, la Ley de Seguridad Vial en su artículo 19.1 determina que todo conductor está obligado a respetar los límites de velocidad establecidos y a tener en cuenta, además, sus propias condiciones físicas y psíquicas, las características y el estado de la vía, del vehículo y de su carga, las condiciones meteorológicas, ambientales y de circulación y, en general, cuantas circunstancias concurren en cada momento, a fin de adecuar la velocidad de su vehículo a las mismas, de manera que siempre pueda detenerlo dentro de los límites de su campo de visión y ante cualquier obstáculo que pueda presentarse.

Así nos establecen los artículos 48 y 50 del Reglamento General de Circulación, aprobado por RD 13/1992, de 17 de enero, los límites máximos de velocidad en vías urbanas y travesías, genéricamente, en 50 km/h y, en autopistas y autovías, en 120 km/h, para turismos y motocicletas, que serán 100 para autovías y 90 para camiones, y que en carreteras convencionales, con arcén de 1,50 metros, se convierten, respectivamente, en 100, 90 y 80 km/h, la superación de estos límites se considerará una infracción grave.

Para la averiguación de la velocidad a que circula un vehículo es necesario acudir a un sistema de medición como son los cinemómetros, que en la Orden de 11 de febrero de 1994, viene establecido su control metrológico por el estado, donde se detalla todo lo necesario a este instrumental como puede ser su aprobación, homologación, incluso sus revisiones técnicas periódicas, incluso unos márgenes de tolerancia en las mediciones según se trate de cinemómetros estáticos o instalados en vehículos en movimiento, o de velocidades inferiores o superiores a los 100 km/h. Una vez rebasados estos límites antes mencionados mediante la correcta medición realizada por uno de estos instrumentos, podemos decir que nos encontramos ante una infracción por exceso de velocidad, debemos tener en cuenta que a tenor del art. 52.1 del Reglamento General de Circulación, el margen de 20 km/h por el que se nos permite rebasar el límite de velocidad no es aplicable en los casos en que nos encontremos con una señal específica de velocidad, tan sólo podría ser rebasado el límite genérico y dentro del margen en vías donde no exista señal específica.

Según el artículo 67.1 de la Ley, cuando se considere una infracción grave podrá ser sancionado con multa de hasta 300,50 Euros, y



cabe además la suspensión del permiso de licencia de conducción hasta tres meses, debemos tener en cuenta a la hora de la graduación de la sanción lo dispuesto en el artículo 69 de esta misma ley que establece los criterios de aplicación a cada una de las sanciones individualizándolas, atendiendo a; a) la gravedad y trascendencia del hecho; b) los antecedentes del infractor; c) el peligro potencial creado.

Por otro lado, también debemos tener en cuenta el artículo 131 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre donde se establece que a la hora de graduar la sanción hay que tener en cuenta: a) la intencionalidad o reiteración; b) la naturaleza de los perjuicios causados; c) la reincidencia por comisión en un año de más de una infracción de la misma naturaleza, cuando así haya sido declarada por resolución firme.

Por lo tanto es muy importante la individualización de la sanción a la hora de la calificación de la infracción, por lo que la actividad de la administración es una actividad del todo reglada y no tiene carácter discrecional. Además la resolución que nos da la administración debe ser una resolución motivada, así se desprende

de los artículos 69.1 de la Ley de Circulación Vial, 15.1 del Reglamento de Procedimiento Sancionador de 25 de febrero de 1994, en relación con el artículo 54.1 apartados a) y f) de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Procedimiento Administrativo Común.

Sobre los casos de excesos de velocidad tenemos una amplia y extensa jurisprudencia de nuestros tribunales, sobre todo en los casos que se produce la retirada del permiso de conducción como pena accesoria, así nos encontramos con sentencias del Tribunal Supremo de 12 de julio y 25 de octubre de 1990, en las que se exige que además de cometer una infracción por exceso de velocidad se produzca un peligro real y no sólo potencial.

Esperando no tener que recurrir ninguna sanción por este motivo, lo que significará que todos respetamos un poquito más las normas, les hago llegar un cordial saludo.

Fdo.: Javier Torres

# Conozca sus derechos

## y ...felices vacaciones

- 01** Antes de iniciar un viaje, compruebe si su vehículo está cubierto por una póliza de asistencia. Verifique si se encuentra en vigor y repase sus prestaciones y su funcionamiento.
- 02** Si usted posee una póliza de asistencia, llame a su compañía lo antes posible. Infórmele de su situación y de sus necesidades. Solicite una descripción del vehículo que le asistirá.
- 03** Compruebe que el vehículo que ha acudido en su ayuda es el mismo que le anunciaron por teléfono.
- 04** Si aparece una grúa mientras espera a su compañía, no se deje embaucar por las promesas de que le ha enviado la Guardia Civil a retirar el coche o que si usted le abona el servicio más tarde se lo reintegrará a usted su compañía.
- 05** Rechace a aquellos que le ofrezcan la grúa de un conocido, aunque procedan de un agente del orden. Espere siempre a que llegue la grúa que le envía su compañía.
- 06** Si usted no tiene contratada ninguna póliza de asistencia, antes de subir el coche a la grúa pregunte las tarifas y sólo si está de acuerdo con estas permita que carguen el coche.
- 07** Si necesita un taller, no deje que le impongan ninguno. Algunas compañías de asistencia disponen de talleres concertados donde le recomendarán que lleve el coche, si no es así, haga que le trasladen el coche donde usted elija.
- 08** Nunca firme ningún albarán si en este no figura el precio final del servicio. De lo contrario, podría encontrarse que en el papel que usted ha firmado en blanco, luego a aparece un precio claramente abusivo. En este caso, podrían retener su coche y no bajarlo de la grúa hasta que haya abonado el servicio.
- 09** En caso de que la factura no se corresponda con el presupuesto que usted ha aceptado y firmado, puede acudir a la comisaría de Policía o cuartel de la Guardia Civil más cercano para denunciar el hecho.
- 10** Siempre que abone un servicio de grúa, solicite factura detallada. En ella deberá estar reflejado el precio básico en concepto de enganche, el precio por kilómetro y el número de kilómetros recorridos, el IVA y los posibles recargos por festivo o nocturnidad.

## CABRESTANTES INDUSTRIALES

ELECTRICOS E  
HIDRAULICOS

PARA

PLATAFORMAS  
VOLQUETES  
GONDOLAS  
GRUAS DE ARRASTRE

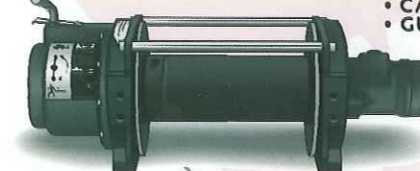
### SERIE 6 HYD

- CAPACIDAD 2.700 Kg.
- HIDRAULICO
- EMBRAGUE Y FRENO
- CABLE DE ACERO 8mm. x 30 ms.
- GUIA CABLE DE RODILLOS



### SERIE 9 HYD

- CAPACIDAD 4.100 Kg.
- HIDRAULICO
- EMBRAGUE Y FRENO
- CABLE DE ACERO 11mm. x 25 ms.
- GUIA CABLE DE RODILLOS



### SERIE 12 HYD

- CAPACIDAD 5.400 Kg.
- HIDRAULICO
- EMBRAGUE Y FRENO
- CABLE DE ACERO 11mm. x 25 ms.
- GUIA CABLE DE RODILLOS



### M 8274

- CAPACIDAD 3.600 Kg.
- ELECTRICO 12 Y 24 v.
- CABLE DE ACERO 8mm. x 46 ms.
- GUIA CABLE DE RODILLOS
- MANDO POR CABLE 3,7 m.



### SERIE 9 DC

- CAPACIDAD 4.100 Kg.
- ELECTRICO 12 Y 24v.
- CABLE DE ACERO 11mm. x 25 ms.
- GUIA CABLE DE RODILLOS
- MANDO POR CABLE 10 m.



### SERIE 12 DC

- CAPACIDAD 5.400 Kg.
- ELECTRICO 12 Y 24 v.
- CABLE DE ACERO 11mm. x 25 ms.
- GUIA CABLE DE RODILLOS
- MANDO POR CABLE 10 m.



CERTIFICADOS ITV



IMPORTADOR EXCLUSIVO

**implementos, s.a.**

General Pardiñas, 112 bis • 28006 Madrid

Tel. 91 562 38 98 (5 líneas) Telefax 91 562 11 85

► [www.implementos.com](http://www.implementos.com) ◀

E.mail: [implementos@implementos.com](mailto:implementos@implementos.com)

**SE TRASPASA NEGOCIO**

junto con el fondo de comercio, de asistencia en viaje y carretera en pleno rendimiento por motivos de salud. situado en el principado de andorra. se garantiza permiso de residencia y trabajo. información en el telf. 00 376 7 24 376, o ramabo@andorra.ad

**COMPRO**

**GRÚA 4X4 Con palas (NISSAN PATROL, TOYOTA, MITSUBISHI...)** URGE. Telf.: 670 97 33 56 (Jose)

**TARJETA LOCAL MDP del año 88.** Contactar con Angel, Telf. 610 39 24 24

**VENDO**  
**LUNA**  
**GRÚAS HIDRÁULICAS**

**LUNA AT- 22/22**  
Plumín 6 m, limitador  
Cabrestante Auxiliar  
Buen estado  
Año 1991.

**LASA G- 30/30**  
Plumín 9 m, freno eléctrico  
Buen estado  
Año 1987

Telf. Contacto : 974 21 10 20

**VENDO**

**DOS PORTACOCHEES**, marca trabosa.  
Telf. Contacto : 670 39 24 24



**MERCEDES 1223**, portacochees para 3 vehículos y plataforma MONZA.  
70.000 kms, año 2002. Precio 60.000 €, Telf. Contacto: 676 48 98 51

**VENDO**

**IVECO DAILY 150 CV, 6.5**  
Toneladas extras, plataforma con palas traseras, cabestrante desplazable, un año.  
Telf. Contacto: 608 590 350.

**OPEL COMBO 1700 Diesel**, año 1999, 4200 kilómetros, equipado para coche taller, toma de batería, cajoneras grandes y pequeñas, ITV en vigor. 7.000 €.  
Telf. Contacto: 607 76 00 73.

**PEUGEOT BOXER 2500 CC**, Con plataforma deslizante en muy estado, ITV hasta 19/03/04.  
Telf. Contacto: 630 02 13 40.

**BANCADA**, Marca TASBHECO, Seminueva. Telf. Contacto: 607 74 70 42 / 670 50 59 55.

**GRÚA DAF**, Plataforma Monza de doble piso: Telf.: 630 011 308.

**GRÚA DAF**, Plataforma Cametal. Doble piso + cuchara: Telf.: 630 011 308.

**GRÚA NISSAN ECO- T 100**, Plataforma de rampas: Telf.: 630 011 308.

**GIRATORIA PINGELI**, 40 Toneladas, 42 m. de brazo, 35.000 € - Telf. Contacto: 646 292929 (Paco)



**REMOLCADOR DE CAMIONES**, impecable, perfecto funcionamiento, año 77, 30.000 €  
Telf. Contacto: 646 29 29 29 (Paco).



**EUROCARGO ML 100E21**, con a/a, e/e, c/e, doble piso, cabrestante deslizante, carrozada en MONZA, matriculada en mayo 2002. Telf. Contacto: 609 17 91 12

**IVECO 50C13**, con a/a, e/e, carrozado en MONZA, matriculado en Marzo de 2002. Telf. Contacto: 609 17 91 12

**CABEZA TRACTORA Y GÓNDOLA**  
Telf. Contacto: 677 505 159



**CAMIÓN 8136 MAN**, doble piso, plataforma deslizante. Telf.: 972 82 08 88

**NISSAN CAPSTAR TL 110**, 3 años, 3.500 Kg, 170.000 Km.  
Telf. Contacto: 696 94 10 26

**MERCEDES ATEGO 1023**, Grúa plataforma deslizante, dos pisos y cuchara, carrocería Monza, 30 meses de antigüedad, inmejorable estado.  
Telf. Contacto: 619 41 84 18

**NISSAN PATROL GRÚA**, Matrícula B-1205- SD, Telf. Contacto: 687 99 76 10

**4 NISSAN PATROL** con cuchara, motor de 6 cilindros.

Telf. Contacto: 670 39 24 24 (Angel)

**REMOLQUE PARA CARGAS** de furgones y turismos, año 2002. Precio 3.000 €, Telf. Contacto: 676 48 98 51  
**GRÚA DE CAMIONES**, modelo PEGASO 330, motor nuevo, palas para autobuses, pluma de 37 Tn., 66.000 €. Telf. Contacto: 666 40 74 07

**GRÚA PARA CAMIONES**, modelo MAN 321, Palas nuevas (FOIMA), Pluma 20 Tn. 56.000 €, Telf. Contacto: 666 40 74 07

**CABEZA TRACTORA MAN 19.403**, 6 años de antigüedad "eléctrica o hidráulica", suspensión neumática, aire acondicionado, doble cabina.  
Telf. Contacto: 670 39 24 24



**IVECO 3.8**, Plataforma - rampa, con o sin tarjeta. 3.600. Telf. Contacto: 969 36 14 82 / 609 52 12 00

**NISSAN L - 35**, deslizante, con o sin tarjeta. 7.300. Telf. Contacto: 969 36 14 82 / 609 52 12 00

**MERCEDES 409 D, 3500 A 4300**, Carnet de 1ª 6 2ª, rampa deslizante, carrozado por FOIMA. Telf.: 972 82 08 88.

**GRÚA PORTAVEHÍCULOS NISSAN TRADE 100**, Plataforma deslizante, aire acondicionado, antigüedad 4 años.  
Telf. Contacto: 629 621 691.

La inserción de anuncios en esta sección es gratuita, y se publicará siguiendo riguroso orden de recepción. Los anuncios de particulares tendrán preferencia sobre los de empresas de compra-venta.

Enviar este cupón debidamente relleno a info ANEAC:

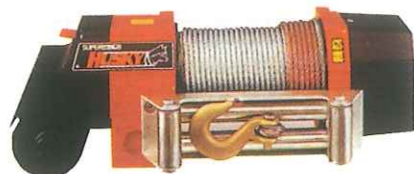
c/ Juan Hurtado de Mendoza, 5 semisotano, 28036 Madrid, o al fax: 91 350 30 79

|                             |                   |
|-----------------------------|-------------------|
| Nombre y apellidos:         | Texto a publicar: |
| Denominación de la empresa: |                   |
| Dirección:                  |                   |
| Localidad: C.P.:            |                   |
| Teléfono: Núm. de socio:    |                   |

# CABRESTANTES ELÉCTRICOS E HIDRÁULICOS PARA EL ARRASTRE Y ELEVACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

## SUPERWINCH®

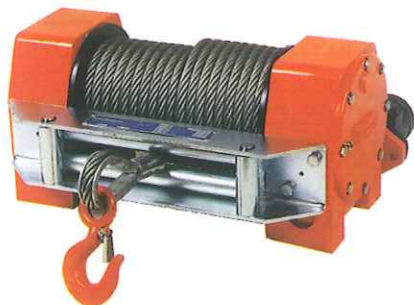
ELÉCTRICOS 12V y 24V



*Tornillo Sin Fin*  
HUSKY 8 (3.864 Kgs.)  
HUSKY 10 (4.536 Kgs.)

*De Planetarios*  
E 10P (4.536 Kgs.)  
E 12P (5.443 Kgs.)  
E 14P (6.350 Kgs.)

HIDRÁULICOS DE TORNILLO SIN FIN



*Serie Económica*  
H 9W (4.082 Kgs.)  
H 10W (4.536 Kgs.)  
H 12W (5.443 Kgs.)  
H 14W (6.350 Kgs.)

*Serie Mediana*  
H 8P (3.629 Kgs.)  
H 10P (4.536 Kgs.)

HIDRÁULICOS A PLANETARIOS

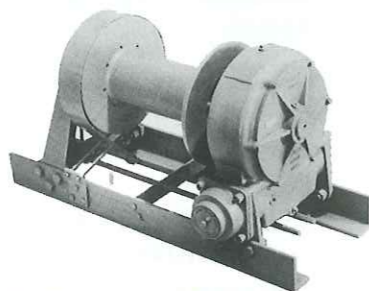
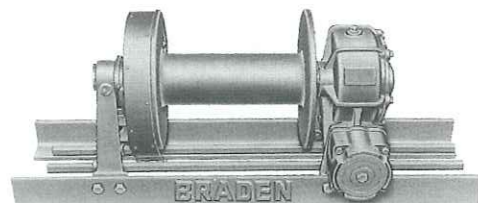


*Serie Grande*  
H 10P (4.536 Kgs.)  
H 12P (5.443 Kgs.)  
H 14P (6.350 Kgs.)

*Serie Pesada*  
H 20P (9.072 Kgs.)  
H 25P (11.340 Kgs.)  
H 30P (13.609 Kgs.)

## BRADEN WINCH

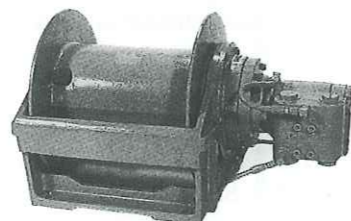
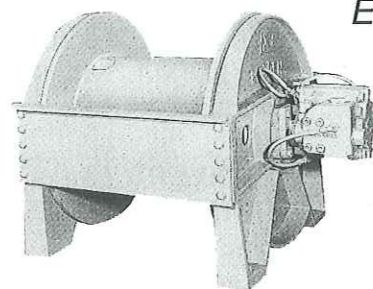
*De Tornillo Sin Fin*



- HU8A (3.629 Kgs.)
- AHLU2 (4.536 Kgs.)
- AHSU3 (4.536 Kgs.)
- AHGU2 (5.440 Kgs.)
- AHU7 (9.972 Kgs.)
- AHGU5 (9.072 Kgs.)
- AHSU10 (13.609 Kgs.)
- AHSU12P (15.876 Kgs.)
- AHS20P (20.412 Kgs.)
- HP50 (22.815 Kgs.)
- HS30P (27.216 Kgs.)
- HP70 (31.941 Kgs.)
- HS50P (45.360 Kgs.)
- HP125 (57.037 Kgs.)

## BRADEN Gearmatic

*Elevación a Planetarios*



LA MÁS EXTENSA GAMA DE MODELOS, CON POTENCIAS DESDE 1,8 Tn HASTA 57 Tn.



De la Técnica, 29 - Pol. Ind. Nord-Est  
08740 San Andreu de la Barca (BCN)  
Tlf.: 93 682 83 20\* - Fax: 93 682 83 21  
elvic@elvic.es - www.elvic.es

**IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO**

# FURGONES Y CARROCERÍAS MONTAJE

## NARROS



Fábrica y oficinas: Camino Vereda del Manzanares,  
P1 y P2 Polígono Industrial El Alamo  
28607 EL ALAMO. Madrid  
Atención al Cliente: 902 19 46 57 Fax: 91 810 49 42

www.narros.net

e-mail: narros@narros.net



PLATAFORMAS PORTAVEHÍCULOS

VOLQUETES HIDRÁULICOS PLATAFORMAS PORTAVEHÍCULOS

Y VENTA DE GRÚAS AUTOCARGA VOLQUETES HIDRÁULICOS



**UNA FLOTA A SU SERVICIO**

**GRÚAS**  
**CEDA**

**24 HORAS**

UNE-EN-ISO 9002



EMPRESA CERTIFICADA



**902 170 170**

**MADRID - ESPAÑA**

**NUEVAS DELEGACIONES:**

**N-II / Torrejón**  
**Grúas el Corredor**  
**Tif.: 647 940 111**

**N-III / Arganda**  
**Grúas M-50**  
**Tif.: 609 839 000**

**N-IV / Seseña**  
**Asistencia JC Anguita**  
**Tif.: 91 801 29 29**

**N-VI / Villalba**  
**Tll. Brymotor, s.l.**  
**Tif.: 91 850 48 82**